



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°42.-

SESIÓN ORDINARIA N°42/2025.-

En Osorno, a 11 de noviembre de 2025, siendo las 15:09 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°41 de fecha 04 de noviembre de 2025.
2. ORD. N°2025011126 DEL 24.10.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°1055 DEL 03.11.2025. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal Osorno.
4. ORD. N°2025011167 DEL 29.10.2025. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación de la Cartera de Proyectos del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público PIIMEP Osorno, propuesta en el Informe Final de Control y Seguimiento del PIIMEP Osorno 2024-2025, efectuado por la Comisión Técnica Evaluadora, con la finalidad de garantizar su vigencia, desarrollo y utilidad.
5. ORD. N°2220 DEL 06.11.2025. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE RAYUELA JUAN ANTONIO RÍOS, por un monto de \$1.500.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Mejoramiento de nuestras galerías del Club de Rayuela Juan Antonio Ríos”.
6. ORD. N°2221 DEL 06.11.2025. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la LIGA DEPORTIVA RECREATIVA OSORNO DEL ADULTO MAYOR, por un monto de \$1.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Despidiendo el 2025 con nuestros Adultos Mayores”.
7. ORD. N°2226 DEL 07.11.2025. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO 2DO SECTOR, por un monto de \$300.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Autocuidado junto a nuestros Socios del Esfuerzo 2do. Sector”.
8. ORD. N°2227 DEL 07.11.2025. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE CUECA HUASA FLORES DEL CAMPO, por un monto de

\$580.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Vestimenta para nuestro Club de Cueca Huasa Flores del Campo”.

9. ORD. N°2228 DEL 07.11.2025. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SHADDAI, por un monto de \$500.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Gastos operacionales de Deportista Campeona Panamericana Emily Wiederhold”.
10. ORD. N°2229 DEL 07.11.2025. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS RURAL PUCOIHUE, por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Mejoramiento acceso callejón N°1”.
11. ORD. N°1472 DEL 06.11.2025. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026 OSORNO - PADEM (Documento entregado en Pendrive).
12. ORD. N°92 DEL 04.11.2025. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°86/2025, ID N°2306-94-LE25, “CONTRATACIÓN PAQUETE TURÍSTICO PARA SALIDA PEDAGÓGICA, ALUMNOS CON MEJORES RESULTADOS ACADÉMICO DE LA ESCUELA MÉXICO, FONDOS SEP”, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	DANIEL FERNANDO MALPU MARÍN.
DOMICILIO	FRANCISCO BILBAO N°991, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$46.000.000.-, EXENTO DE IMPUESTO.
FONDOS	SEP.
FECHAS	23, 24, 25, 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2025.
CURSO	2ºCICLO.
ASISTENTES	42 PERSONAS: (36 NIÑOS, 4 DOCENTES, 2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN).

13. ORD. N°148-G DEL 07.11.2025. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para complementar el inciso primero del art. 20 letra d), de la Ordenanza N°136 sobre Bienes Nacionales de Uso Público en la ciudad de Osorno, de fecha 27 de febrero de 2025 (detalle se indica en oficio aludido).
14. ORD. N°149-G DEL 07.11.2025. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña SYLVIA CARRIL BARRIENTOS, por un monto de \$300.000.-, por daño en vidrio trasero derecho de su vehículo, Marca Chevrolet Captiva, año 2023, Placa Patente SHST-77, el cual fue ocasionado el día 04 de agosto de 2025, producto del rebote de una piedra, mientras un maquinista dependiente del Depto. de Ornato, Parques y Jardines, se encontraba realizando labores de corte de pasto en la calle Valparaíso.
15. ASUNTOS VARIOS.
Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la patria, damos por iniciada esta reunión.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°41 de fecha 04 de noviembre de 2025.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°41 de fecha 04 de noviembre de 2025.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°450.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°2025011126 DEL 24.10.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2025011126. D.A.F. ANT.: PAGO FACTURA N°2318 EMPRESA OREGON SECURITY SPA. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 24 DE OCTUBRE DE 2025. DE: SR. RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspaso entre mayores ingresos y gastos.

DE: Ingresos

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
08.99.999.026	1	Boletas de garantía o depósitos a la vista	217.000.-
		Total	217.000.-

A: Gastos

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
22.08.002	1	Servicios de Vigilancia	217.000.-
		Total	217.000.-

Justificación:

- 22.08.002 : Para financiar el pago de factura N°2318 de la empresa Oregón Security SPA por el mes de mayo de 2025.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Saluda atentamente a usted. RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Solo una consulta, esto tiene que ver con la boleta de garantía de Oregón. Tengo una duda, Alcalde, esta boleta de garantía cuando la solicitamos no estaba incorporada en el presupuesto, estaba en custodia, hoy día se está incorporando. La asignación 22-08., quiero saber cómo están los pagos de la empresa, que actualmente está cumpliendo el mismo trabajo, porque aquí tengo entendido que hubo una demanda y, aparentemente, la empresa Oregón, hay que pagarles la factura. No sé si alguien puede explicar ese tema acá. Y la empresa que está a cargo de los Guardias de Seguridad aparentemente todavía no le pagan, porque deberían pagarle el 10 de cada mes o antes del 10".

Se integra a la mesa el señor César Gabriel Guzmán Martínez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUZMÁN: "Buenas tardes, Alcalde. Buenas tardes, Concejales. Sí, respecto a las preguntas, primero indicar que este contrato con la empresa Oregón, tuvo un término anticipado del contrato el 18 de junio del presente año. Ya a raíz, de ciertos incumplimientos que la empresa tendría para con el municipio de Osorno. En ese orden de ideas, ustedes deben recordar que se conversó con los trabajadores de la empresa para efecto de llegar a transacciones extrajudiciales, llegando, casi alrededor de 200 transacciones extrajudiciales con varios trabajadores. Pero, lógicamente, del 100% no alcanzamos con todos a lograr las transacciones extrajudiciales y algunos nos demandaron. Estas son causas, que algunas están ya terminadas y otras todavía están en curso. En algunos casos, en las que están en curso, estamos tratando, lógicamente, en algunos casos de presentar transacciones ya judiciales, para tratar de minimizar, digamos, el gasto por concepto de demanda. Y en las otras, en las que no logramos lógicamente estas transacciones, esperar la sentencia y los recursos de nulidad que se tengan que interponer. También hubo factorizaciones de ciertas facturas, ya que en algunos casos se están pagando y en otros se judicializaron, obviamente, en algunos todavía no están firmes esas judicializaciones, por tanto, todavía seguimos en un proceso judicial en curso. Pero ahora este cobro, me imagino que se ingresa por mayor ingreso a raíz de que, lógicamente, una boleta de garantía se demora entre que se hace el requerimiento administrativo de cobro, la aseguradora, lógicamente, libera los recursos, y eso, lógicamente, se ingresa posteriormente al presupuesto, por eso, qué está pasando quizás en esta fecha. De esos recursos vamos a tener que hacer la verificación, como yo le decía, de estas causas que todavía estamos pendientes. Es muy probable que la próxima semana pase una de estas causas con un evento de transacción judicial, pero me parece mucho que deberían quedar unas dos o tres causas en curso".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sí, es que aquí está para financiar el pago de una factura, la factura 2318 de la empresa Oregón Security Pass, por el mes de mayo del 2025. Ahora, el monto de esa factura, es de 136 millones. Eso es lo que tenemos que pagar, estamos modificando solamente por 217, ahí queda un saldo".

SEÑOR GUZMÁN: "Claro, exacto".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: "Y la otra empresa que debería pagársele el 10, se le pagó, que tiene el contrato actual con nosotros".

SEÑOR GUZMÁN: "Ese dato, Concejal, lo desconozco, tenemos que preguntarle al Inspector Técnico, ese dato lo desconozco".

ALCALDE BERTIN: "Le informamos Concejal".

CONCEJALA UBILLA: "Esta modificación es de 217 millones de pesos, entiendo que es en relación a esta factura. La factura es de 136 millones de pesos, que es lo que, en definitiva, es plata que va a ingresar a la municipalidad. Y de adónde aparece la diferencia a los 217 millones".

SEÑOR GUZMÁN: "Ahí tendría que revisar el documento de ingreso".

ALCALDE BERTIN: "A qué se refiere de la diferencia, no entendí la pregunta".

CONCEJALA UBILLA: "Porque la factura habla de los 136 millones de pesos que hay que pagar, pero que no hay que pagar".

ALCALDE BERTIN: "Porque lo que estamos cobrando es una boleta de garantía por 217 millones. Y con esa garantía vamos a pagar esa factura, y no sobra plata".

CONCEJALA UBILLA: "Lo que pasa es que no hay aquí una boleta de garantía. No, aquí viene hace efectiva boleta de garantía. Ahí me cuadró".

ALCALDE BERTIN: "Perfecto. Nos queda un excedente".

CONCEJAL BUSCHMANN: "Sobre el punto, qué pasa con los trabajadores que prestaban servicio a la empresa que tenía la concesión del vertedero, porque tengo entendido que tampoco le han pagado sueldo y no sé si se han acercado, o se ha conversado algo con ellos".

ALCALDE BERTIN: "Pero es otro punto".

CONCEJAL BUSCHMANN: "Pero quiero consultar si está contemplado".

ALCALDE BERTIN: "Pero Concejal ese es otro punto, en puntos varios lo puede consultar, no hay ningún problema".

CONCEJAL BUSCHMANN: "No, era para consultar, si hay otras transacciones extrajudiciales".

ALCALDE BERTIN: "En su punto vario lo puede consultar. Bien, tomamos entonces la votación"



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

DE: Ingresos

Subt Item Asig	Subp	Denominación	Monto M\$
08.99.999.026	1	Boletas de garantía o depósitos a la vista	217.000.-
		Total	217.000.-

A: Gastos

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
22.08.002	1	Servicios de Vigilancia	217.000.-
		Total	217.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2025011126 del 24 de octubre de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°451.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1055 DEL 03.11.2025. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1055. SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCADE DE OSORNO. DE: SRA. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
24				C x P Transferencias Corrientes	(17.000)
	01			Al Sector Privado	(17.000)
				TOTAL	(17.000)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	17.000
	01			Alimentos y Bebidas	3.000
	10			Servicios Financieros y de Seguros	14.000
				TOTAL	17.000

Sin otro particular, le saluda atentamente. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal Osorno.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
24				C x P Transferencias Corrientes	(17.000)
	01			Al Sector Privado	(17.000)
				TOTAL	(17.000)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	17.000
	01			Alimentos y Bebidas	3.000
	10			Servicios Financieros y de Seguros	14.000
				TOTAL	17.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1055 del 03 de noviembre de 2025, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°452.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°2025011167 DEL 29.10.2025. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación de la Cartera de Proyectos del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público PIIMEP Osorno, propuesta en el Informe Final de Control y Seguimiento del PIIMEP Osorno 2024-2025, efectuado por la Comisión Técnica Evaluadora, con la finalidad de garantizar su vigencia, desarrollo y utilidad.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°2025011167. SECPLAN. ANT.: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO OSORNO. (PIIMPE 2024-2025). ACTA DE REUNIÓN DE 14 DE OCTUBRE DEL 2025 COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO OSORNO. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSORNO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO OSORNO. OSORNO, 29 DE OCTUBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCADE DE OSORNO. DE: SR. MARIO DÍAZ MUÑOZ, DIRECTOR SECPLAN.

Junto con saludar, se solicita la aprobación de la modificación de la cartera de Proyectos del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público PIIMEP Osorno, propuesta en el Informe Final de Control y Seguimiento del PIIMEP Osorno 2024-2025 efectuado por la Comisión Técnica Evaluadora, con la finalidad de garantizar su vigencia, desarrollo y utilidad.

Esta propuesta debe ser también aprobada por el Concejo Municipal de Osorno, por lo que se solicita tener a bien, autorizar poner en tabla de próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, le saluda atentamente. MARIO DÍAZ MUÑOZ, DIRECTOR SECPLAN.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA UBILLA: "Solamente si alguien nos pudiese explicar de qué se trata Alcalde, porque, por lo menos con la información acompañada no logré entender".

Se integra a la mesa don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: "Buenas tardes. A ver, el PIIMEP tiene que ver básicamente con la ley de aporte al espacio público, en donde las empresas cada vez que generan una intervención, aparte de la mitigación, tienen que aportar con dinero dependiendo del tamaño del proyecto. Lo que hicimos fue una modificación, ya que ustedes saben que lo que está en primer lugar ya se está ejecutando con plata del PIIMEP, que es el semáforo de Diego de Almagro con Santiago Rosas. Lo ideal hubiese podido poner en primer lugar el semáforo de Francia con Zenteno, pero por lo que ya hemos explicado acá muchas veces, no pudimos, pero sí hay un proyecto bien importante que es la modificación del cruce semaforizado de Bulnes con Rodríguez o Portales con Rodríguez, que también ustedes lo han tocado acá en el Concejo, y eso quedó en primer lugar. Hoy día el PIIMEP tiene un fondo de aproximadamente un poco más de 100 millones de pesos. Por tanto, con eso creemos que podríamos generar o ejecutar ese proyecto. No sé si me explico".

CONCEJAL ARREDONDO: "Tengo una consulta. Estaba revisando las iniciativas que venían del año anterior y las de este año. Quisiera preguntarle a don Luis si han visto o está por realizarse algún cruce semaforizado, ahí donde está el Servicentro en Quinto Centenario, Ruta



40 con camino a la Misión, porque todos los demás, los he visto. Los cruces complejos, Chorrillos con República, Zenteno-Francia, el otro que se está haciendo, pero ese nunca lo hemos tocado, no aparece dentro de la planificación”.

SEÑOR VILCHES: "No hay factibilidad respecto de ese cruce, recuerden que hay un proyecto que viene a modificar todo ese espacio, que es un proyecto que conecta directo con calle Real, y pasa por atrás del recinto de la Conadi y conecta directo con la calle y ahí se genera un semáforo. Por eso nunca se ha tocado el cruce de Chorrillos. Pero no, hoy día no hay factibilidad respecto de ese cruce".

CONCEJALA UBILLA: "Los recursos que provienen de los espacios públicos, que es otra fuente de generar ingresos municipales, siempre se destinan a temas de semáforo o hay otro destino, hay una cartera de proyectos".

SEÑOR VILCHES: "Sí".

CONCEJALA UBILLA: "Será posible tener acceso, qué es lo que tiene la Municipalidad, planificado".

SEÑOR VILCHES: "Quizás a ustedes le adjuntaron un acta en donde están los proyectos de la cartera del PIIMEP. No podemos salirnos de esos proyectos. Esos están aprobados y lo único que podemos hacer es modificarlos, cambiar prioridades y sacar los que ya están ejecutados. Este PIIMEP se hizo con participación ciudadana, o sea, la ciudadanía, puso la prioridad de cada uno de los proyectos. Y nosotros lo que hemos ido haciendo es modificándolos de acuerdo a prioridades y los que están ejecutados, sacándolos del PIIMEP. Creo que en unos años más ya hay que volverlo a modificar y ahí lógicamente pueden ingresar otros proyectos".

ALCALDE BERTIN: "Bien, muchas gracias. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación de la Cartera de Proyectos del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público PIIMEP Osorno, propuesta en el Informe Final de Control y Seguimiento del PIIMEP Osorno 2024-2025, efectuado por la Comisión Técnica Evaluadora, con la finalidad de garantizar su vigencia, desarrollo y utilidad.

PROPIUESTA DE MODIFICACIÓN CARTERA DE PROYECTOS

PRIOR		Proyecto	Ubicación	Valor (UF epruz.)
1	MOV	Gestión de Tránsito Av. Rodríguez /Bulnes	Centro	4.079
2	MOV	* Semaforización Avda. Francia / Avda. Zenteno	Oriente	4.131
3	E.P.	Conexión de Plazas Calle Argentina	Rahue Sur	3.068
4	MOV	Senda peatonal e iluminación entre escuela y posta, Pichil	Rural	4.720
5	E.P.	Habilitación Espacio Socio comunitario en Carcura	Rural	3.091
6	E.P.	Habilitación Espacio Socio comunitario en Pichidamas	Rural	1.545
7	MOV	Conexión Vertical calle Galvarino Rivero- Fernández (Ovejería)	Ovejería	590
8	E.P.	Señalética de Conciencia Ambiental y cuidado de Riberas	Varios	1.405
9	E.P.	Estudio de Restauración Humedal Francke	Francke	1.686
10	E.P.	Mirador Fluvial Rio Damas	Oriente	2.248
11	MOV	Corredor Peatonal calle 18 de Septiembre- Tramo Santa María- Buschmann	Oriente	4.785
12	MOV	Acceso Parque Bellavista (calles Llanquihue, Lircay y Miraflores)	Rahue histórico	7.103
13	E.P.	Señalética identitaria Huilliche en diversos Sectores	Varios	1.405
14	MOV	Ciclovías Héroes de la Concepción (Francke)	Francke	4.060

* Sujeto a pronunciamiento de Contraloría

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2025011167 del 29 de octubre de 2025, de la Secplan, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°453.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°2220 DEL 06.11.2025. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE RAYUELA JUAN ANTONIO RÍOS, por un monto de \$1.500.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Mejoramiento de nuestras galerías del Club de Rayuela Juan Antonio Ríos”.

Se da lectura al «ORD. N°2220. DIDEKO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 06 DE NOVIEMBRE DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para para el **Club de Rayuela Juan Antonio Ríos**, por un monto de **\$1.500.000.-** para ejecutar proyecto denominado **“Mejoramiento de nuestras galerías del Club de Rayuela Juan Antonio Ríos”**.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DE RAYUELA JUAN ANTONIO RÍOS, por un monto de \$1.500.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Mejoramiento de nuestras galerías del Club de Rayuela Juan Antonio Ríos”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2025011323 del 05 de noviembre de 2025 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°153-G del 04 de noviembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°2220 del 06 de noviembre de 2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°454.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°2221 DEL 06.11.2025. DIDEKO. MAT.: Solicitud acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la LIGA DEPORTIVA RECREATIVA OSORNO DEL ADULTO MAYOR, por un monto de \$1.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Despidiendo el 2025 con nuestros Adultos Mayores”.

Se da lectura al «ORD. N°2221. DIDEKO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 06 DE NOVIEMBRE DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCADE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la **Liga Deportiva Recreativa Osorno del Adulto Mayor**, por un monto de **\$1.000.000.-** para ejecutar proyecto denominado **“Despidiendo el 2025 con nuestros Adultos Mayores”**.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la LIGA DEPORTIVA RECREATIVA OSORNO DEL ADULTO MAYOR, por un monto de \$1.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Despidiendo el 2025 con nuestros Adultos Mayores”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2025011323 del 05 de noviembre de 2025 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°155-G del 04 de noviembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°2221 del 06 de noviembre de 2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°455.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°2226 DEL 07.11.2025. DIDEKO. MAT.: Solicitud acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO 2DO SECTOR, por un monto de \$300.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Autocuidado junto a nuestros Socios del Esfuerzo 2do. Sector”.

Se da lectura al «ORD. N°2226. DIDEKO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la **Junta de Vecinos N°18 El Esfuerzo 2do. Sector**, por un monto de **\$300.000.-** para ejecutar proyecto denominado **“Autocuidado junto a nuestros Socios del Esfuerzo 2do. Sector”**.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO 2DO SECTOR, por un monto de \$300.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Autocuidado junto a nuestros Socios del Esfuerzo 2do. Sector”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2025011323 del 05 de noviembre de 2025 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°157-G del 06 de noviembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°2226 del 07 de noviembre de 2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°456

8) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°2227 DEL 07.11.2025. DIDEKO. MAT.: Solicitud acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE CUECA HUASA FLORES DEL CAMPO, por un monto de \$580.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Vestimenta para nuestro Club de Cueca Huasa Flores del Campo”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°2227. DIDEKO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 06 DE NOVIEMBRE DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCADE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para para el **Club de Cueca Huasa Flores del Campo**, por un monto de **\$580.000.-** para ejecutar proyecto denominado **“Vestimenta para nuestro Club de Cueca Huasa Flores del Campo”**.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DE CUECA HUASA FLORES DEL CAMPO, por un monto de \$580.000.- para ejecutar el proyecto denominado **“Vestimenta para nuestro Club de Cueca Huasa Flores del Campo”**.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2025011323 del 05 de noviembre de 2025 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°2025011435-G del 07 de noviembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°2227 del 07 de noviembre de 2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°457.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°2228 DEL 07.11.2025. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SHADDAI, por un monto de \$500.000.- para ejecutar el proyecto denominado **“Gastos operacionales de Deportista Campeona Panamericana Emily Wiederhold”**.

Se da lectura al «ORD. N°2228. DIDEKO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCADE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para para el **Centro General de Padres y**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Apoderados Colegio Shaddai, por un monto de **\$500.000.-** para ejecutar proyecto denominado “**Gastos operacionales de Deportista Campeona Panamericana Emily Wiederhold**”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SHADDAI, por un monto de \$500.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Gastos operacionales de Deportista Campeona Panamericana Emily Wiederhold”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2025011323 del 05 de noviembre de 2025 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°159-G del 06 de noviembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°2228 del 07 de noviembre de 2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°458.-

10) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°2229 DEL 07.11.2025. DIDEKO. MAT.: Solicitud acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS RURAL PUCOIHUE, por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Mejoramiento acceso callejón N°1”.

Se da lectura al «ORD. N°2229. DIDEKO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la **Junta de Vecinos Rural Pucoihue**, por un monto de **\$4.000.000.-** para ejecutar proyecto denominado **“Mejoramiento acceso callejón N°1”**.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS RURAL PUCOIHUE, por un monto de \$4.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Mejoramiento acceso callejón N°1”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2025011323 del 05 de noviembre de 2025 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°152-G del 04 de noviembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°2229 del 07 de noviembre de 2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°459.-

11) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°1472 DEL 06.11.2025. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026 OSORNO - PADEM (Documento entregado en Pendrive).

Se da lectura al «ORD. N°1472. D.A.E.M. ANT.: PADEM 2026. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN LA TABLA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 06 DE NOVIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Junto con saludar, por medio del presente solicito a usted, se incluya en tabla de la Sesión Ordinaria del día martes 11/11/2025, PADEM 2026 para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal de Osorno, en conformidad a la Ley N°19410 de Educación del año 1995, en sus artículos 4º, 5º y 6º.

2.- Lo que informo y solicito a usted para conocimiento y fines pertinentes.
Sin otro particular, se despide atentamente. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL RAZAZI: "Quería hacer una moción, Presidente. Ver la posibilidad, lo comenté con los colegas acá, ver la posibilidad si podemos retirar el punto, si es que existe la posibilidad, poder conversarlo. Hay unos puntos que no se cambiaron en la conversación que usted estuvo presente ese día. Hacer una reunión y después una sesión extraordinaria para poder aprobarlo. Eso es lo que creo, porque en lo personal lo voy a rechazar, Presidente".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Primero me gustaría que, si el D.A.E.M. puede explicar algo, respecto a cuáles fueron las modificaciones.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: "Primero conversémoslo. Si lo vamos a retirar, conversemos la moción que está poniendo ahora el Concejal".

CONCEJAL RAZAZI: "Creo que es lo más sano, Presidente".

CONCEJALA UBILLA: "Sí, es válido. El problema es que no tenemos certeza de lo que de alguna forma se trabaje en una Comisión, me imagino, de Educación. Van a recoger lo que acordamos. Entonces, postergar algo que al final, si nosotros no tuviésemos la certeza que sobre todo las inquietudes planteadas por las organizaciones, la gente de educación, los profesores, los asistentes de la educación, estaban pidiendo, pero si no se recoge, va a ser inoficioso, porque a la larga, el plan, aunque nosotros lo rechacemos, se va a aprobar igual. Ese es el efecto que tiene".

ALCALDE BERTIN: "Partí de la base, que esto lo habían conversado".

CONCEJALA UBILLA: "Es que, justamente, también iba a decir, voy a rechazar. Porque no confío en la gestión que está haciendo el D.A.E.M., esa es mi máxima duda. Para mi gusto, lo que nos presentan es un tema de cumplir un requisito administrativo. Qué sacamos de tener cuántas reuniones, fueron tres reuniones, y si no se avanza, y obtusamente, no es cierto, se sigue manteniendo, creo que los más perjudicados serían los profesores, los asistentes de la educación. Pero, para eso se requiere tener la certeza que la van acoger".

CONCEJAL RAZAZI: "Presidente, soy de la idea que se dé la oportunidad a que podamos ver este tema en otra reunión y hacer una sesión extraordinaria, y no ponernos antes a decir si va a resultar o no va a resultar".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, ustedes son libres, la verdad es que partí ese día de la base que estaban de acuerdo, estuve en la reunión. Si hay una nueva reunión, estaría la reunión completa, va a poder ser todo correcto con ustedes. Y ver si es cierto que se puede avanzar al respecto, si se puede avanzar o si no, las cosas son muy claras".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Bueno, me gustaría saber cuál sería la modificación que tendría este PADEM, respecto a lo que nosotros tratamos. Estaba el Colegio de Profesores, estaban todos, entonces no sé cuál sería el tema, que tendría que modificarse. Estoy recibiendo desde Talca, Linares, de todas partes, el caso de los PADEM, que está pasando exactamente lo mismo".

ALCALDE BERTIN: "No se olviden nunca, que el PADEM tiene que estar financiado. Por lo tanto, cualquier modificación que implique modificar los valores del PADEM, no podemos hacerlo".

CONCEJAL ARREDONDO: "A ver, en la misma línea, nosotros en la última reunión, planteamos, más que modificaciones, lo que uno busca, es verificar si es que existen órdenes de prelación, por ejemplo, la calificación docente para efectos de decir este queda o este no. Usted mismo lo pidió, don Juan Carlos, si es que se agotaron las instancias previas en personal a contrata para poder suprimir horas de titularidad. Tenemos cero información de eso. Entonces, más bien, uno está votando a «medio ojo cerrado», entonces, eso es complejo, porque finalmente estamos hablando de personas que van a quedar sin trabajo, y bien o mal, a uno le

gustaría tener la información completa, sobre todo en aquellos casos donde hay situaciones muy similares que las planteé en la Comisión con mucho respeto, pero veo que sigue igual. Entonces, no veo la voluntad de avanzar”

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, lo que nosotros solicitamos, es el tema de que los profesores titulares, no sean objeto de supresión de horas y que estas horas las realicen hoy día los profesores a contrata. Eso fue lo que pedimos, de que el profesor titular se mantenga con sus horas. También existen profesores expertos y avanzados que tampoco quedaran fuera, sin su supresión de horas y quedaran con su contrato, caso muy específico, que lo tengo claro, y son otros profesores más, no tan solo ellos, el profesor Miranda y el profesor Salazar, que ellos no tienen culpa de que en este caso se haya suspendido o no tengan el SAE, la oferta educativa que debe tener, respecto a las instalaciones sanitarias que se retiró. El incentivo al retiro está en el PADEM, lo que también me preocupa justamente por ello, porque nosotros tenemos profesores que están a puertas de jubilar y asistentes de educación que estarían jubilando. Me junté con varios de ellos, no sé si alguien más vino a conversar con ustedes. Y asistentes de la educación que hoy día están a puertas de jubilar y que cumplen la edad en enero. Y ellos tienen una condición distinta a los docentes, ellos pueden jubilar, pueden acceder a esta solicitud y teniendo esa solicitud, inmediatamente se extrae al sistema porque no pueden despedirlo ni ponerle término de contrato. Porque ello es la condición para acceder, porque es una condición voluntaria que está haciendo la persona. Y ellos van a acceder a esta, lo conversé con el Jefe de Personal y me dice que sí, efectivamente, eso inmediatamente se detiene si es que hubiera supresión de horas o todo. Y tiene que quedar en el mismo establecimiento en el cual está. Situación que no ocurre igual para los docentes, el producto es que los docentes, si cumplen el año 2026, van a tener que esperar un año para poder acceder a este mismo beneficio. Por lo tanto, también nosotros vimos el tema de las licencias médicas, las que están superando los 180 días, que también es un tema que lo vimos, que hay profesores que están ahí, pero también dependemos de una institución distinta como la COMPIN, que nosotros no nos ha respondido respecto a cómo podemos solucionar ese tema de las licencias médicas. Ahora, las licencias médicas fuera del país, tengo entendido que ya se está tomando resoluciones y eso no puede cambiar hasta que no tenga la afinidad que tenga el Alcalde. Y lo otro que también pedimos ese día, que fue lo que nosotros planteamos y conversamos, evaluar a los Directores de Establecimientos Educacionales en el mes de diciembre para ver también cuál es el objetivo, cómo han cumplido el convenio de desempeño que ellos han tenido respecto a la responsabilidad de dirigir un establecimiento educacional. Por lo tanto, esos temas eran los que estaban más en discusión, porque el tema de los profesores a contrata, ahí nosotros no tenemos facultades privativas del Alcalde y dentro de eso, no renueva contratos, no sé. Y lo que sí nos parece es que los profesores titulares, eso me dicen que está todo modificado, por lo menos lo conversé, ahora, no sé si don Héctor o don Óscar pueden pasar a la mesa y explicar si está o no está esto, que se está en cuestión. Había fusiones de cursos, que estaba conversado también, que lo conversamos con la Escuela de Italia y esas fusiones de cursos estaban dadas también respecto a que los apoderados de los Establecimientos Educacionales accedieron a eso, es decir, con los Centros Padres. Entonces, me gustaría primero afinar eso, si está o no está y si está, qué haríamos”.

ALCALDE BERTIN: "Bien, partí de la base, que ese día estaba conversado todo, que las modificaciones se hicieron y que está presentado de acuerdo a lo que propusieron".

Se integra a la mesa don Oscar Rosales Pérez, Director del D.A.E.M (S).

SEÑOR ROSALES: “Señor Presidente, señores y señoritas Concejales. Bueno, me gustaría, primero que todo, me causa mucha extrañeza algunos comentarios que aquí se vierten, a pesar de tres reuniones que hubo y en que la asistencia fue bastante escasa de Concejales, donde la única persona que nos hizo preguntas respecto a las reuniones fue el Presidente de la Comisión de Concejo, don Juan Carlos Velásquez. Entonces, envió observaciones al PADEM por escrito, que es la forma, y logramos incluir aquello que oficialmente nos envió el Presidente de la Comisión. Segundo punto, hoy día no estamos aprobando un presupuesto, estamos aprobando un Plan estratégico para el año 2026 de la Educación Pública y veo con preocupación que aquí se dan opiniones sin datos. Se dice, “se desconfía de lo que hace el D.A.E.M.”, la Concejal Ubilla, pero nunca nos ha pedido un dato, algún antecedente numérico, algo que ella pueda contrastar y decir, ok, eso efectivamente es así, no hay sustento. Entonces, como hay un dicho por ahí que el dato siempre mata el relato, el PADEM entrega todos estos datos. Ahora, la propuesta que presenta el Alcalde, a través del PADEM, para su aprobación, está dada en función de la realidad de hoy de la educación pública que hacen los municipios, en este caso el municipio de Osorno. Tenemos una matrícula de 1.800 alumnos, tenemos una dotación de personal para 14.000 alumnos, aproximadamente, es imposible, por seriedad, por responsabilidad financiera, poder seguir sosteniendo esto, eso no es posible, o sea, más allá de lo que cada uno quiera o con todas las personas que nos presentaron observaciones, si todas las aceptamos, no hacemos nada, no podemos, porque nosotros somos los técnicos, los que conocemos la realidad de los datos. Entonces, necesariamente, en este análisis debemos evaluar las observaciones que nos presentan, y si técnicamente es posible hacerlo, lo hacemos. Pero no estamos obligados, distinguidos y estimados Concejales, a hacer todo aquello que nos demandan. Entonces, sé que es difícil tomar decisiones, pero, creo que hay que tomarlas. Además, se pidió que se hiciera en el PADEM una relación desde cuándo se produjeron estos déficits; lo incorporamos en la página 61, creo que el Concejal Buschmann pidió aquello, esto viene del año 2022. El 2021, para que todos lo sepan, el saldo, el excedente de caja era de 12.000 millones de pesos, que gracias a ello se ha mantenido por todos estos años hasta, seguramente, el 31 de diciembre de este año; y cuál es la intención de eso, efectivamente, no tomar estas medidas y ver que algo se mejoraba en la Educación Pública. Pero, curiosamente, ni nuestros Diputados ni nuestros Senadores se han sensibilizado frente al tema y es mejor disparar contra el municipio, pero, no legislar respecto de la magra subvención que recibe cada niño, porque el problema de la Educación Pública es el financiamiento, eso quiero que lo entiendan bien ustedes también, no puede ser que con 128.000 pesos, que si un niño asiste cada día al colegio y no falta ninguno, se pueda financiar la Educación Pública, lamentablemente, este modelo también se traspasa a los SLEP, entonces bajo esas circunstancias créanme que es muy difícil hacer una administración óptima racional en una institución tan importante como el Departamento de Educación. Nosotros estamos presentando en este documento las medidas necesarias para que este sistema pueda sobrevivir el próximo año y no estoy exagerando, pueda sobrevivir, porque si esto no se aplica vamos a tener una situación de crisis absoluta, no se van a pagar ni sueldos, no se van a pagar ni imposiciones y eso quiero que lo sepan, porque alguien tendrá que hacerse responsable de aquello. Me gustaría que esto lo miráramos más de una mirada técnica y de la responsabilidad que nos corresponde a todos con nuestros niños y jóvenes que hoy día estudian en nuestras escuelas y liceos”.

CONCEJALA GUISSEN: “Presidente”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR ROSALES: "Como segundo punto, puedo terminar".

CONCEJAL ARREDONDO: "A qué hora nos termina de retar don Oscar".

CONCEJALA GUISSEN: "Eso mismo iba a decir".

SEÑOR ROSALES: "No, no, perdón, tengo derecho; mire, ustedes tienen derecho".

CONCEJAL ARREDONDO: "Con mucho respeto".

SEÑOR ROSALES: "Nosotros también, como funcionarios, tenemos derecho, porque aquí se dicen cosas".

ALCALDE BERTIN: "Don Oscar, limítese a contestar, por favor".

SEÑOR ROSALES: "Absolutamente, que no tienen relación con el tema, entonces tengo derecho a manifestar aquello".

CONCEJALA GUISSEN: "Pero, de buena forma".

SEÑOR ROSALES: "En el tema que nos planteaba el Concejal Velásquez, están incluidos, en este momento hay 49 personas que están en condiciones de jubilar. Por qué no podemos contar con aquello como una cuestión definitiva, porque, lamentablemente, los recursos están llegando en una forma muy distanciada, estamos hablando de cuatro años, por lo tanto, esa gente que en el año 2022 se acogió a jubilación, esperamos que llegue el 2026, pero es posible que no llegue, esperamos que llegue, obviamente, pero tenemos que tener la medida a resguardo para que se aplique. Ahora, si esto llegara, como lo hemos dicho siempre nosotros, vamos a tomar las medidas que sean necesarias en términos de dejar gente que está en posición de traslado o de no ser contratada para que ingrese al sistema, se mantenga en el sistema. Si esto llegara en febrero del 2026 no sería necesario ese movimiento, por qué, porque tendríamos la respuesta. Otra respuesta que tendríamos, de mayores recursos, es el tema de la gente que tiene más de 180 días de licencia los dos últimos años, esa gente también está siendo ingresada, son aproximadamente 90 personas, también está siendo puesta frente a las alternativas para que las medidas se vayan suavizando. No son elementos que nosotros no vayamos a considerar, Alcalde, en la medida en que esos recursos lleguen, la medida que está como alternativa se deja de tomar, dando resguardo sobre todo a la gente que es titular en este tema. El tema de las licencias médicas por salida al exterior también, es muy poca gente, pero también es un elemento que permite, efectivamente, darles escape a las medidas. Hay una serie de elementos que están considerados en el PADEM que tienen como objetivo alivianar o suavizar las medidas propuestas".

CONCEJALA GUISSEN: "Gracias, Presidente. Primero que todo, así como reforzó también don Miguel, me gustaría que se pudiera, justamente, debatir el tema de la educación pública con altura de mira. Todos tenemos micrófono acá, por tanto, no creo que sea necesario subirnos el volumen de la voz de esta forma, mucho menos contestarle así a doña Cecilia. Y como usted menciona que dato mata relato, pues entonces le pregunto, por qué se ha puesto en el PADEM que de primero cuarto básico, un psicólogo por curso pueda tener una hora por todo un curso para que supuestamente aplique dos instrumentos que duran más de 90 minutos, de quinto

octavo se le entregan tres horas y así sucesivamente. Y, además, dice: no solo para la evaluación cognitiva, sino que es incluso para la valoración socioemocional. No sé cómo es posible hacer eso con este PADEM. De igual forma, se habla como objetivo del trabajo colaborativo de los funcionarios del PIE, esto implica trabajar con el inter-sector; dentro de eso tenemos la Oficina Local de la Niñez, Tribunales, sector Salud; para ello, la dotación que ustedes proponen son tres horas por curso, cuando tenemos siete estudiantes que pertenecen al PIE por curso, más los estudiantes que corresponden al Trastorno del Espectro Autista. Que, como usted indica, así como si nosotros no supiéramos también, que la Ley TEA nos obliga como sistema educativo a brindarle las garantías de la inserción educativa. Por lo tanto, esté o no esté en PIE, tenemos que garantizar su atención. No sé cómo esto es posible con esta redistribución de los Asistentes de la Educación y no sé tampoco cómo piensan que, en los VTF, una Técnico en Educación Parvularia va a estar a cargo de un promedio de diez niños, cuando las investigaciones dicen que es un adulto por cada cuatro niños o niñas. Creo que, antes de enojarse, y lo que plantea doña Cecilia, es justamente que las comisiones sean hecho. Y así como usted lo ha reiterado en distintas Sesiones de Concejo, cada vez que doy estos datos que son de la investigación, y que vuelvo a reiterar que no asistí a las Comisiones de Educación, se espera que del D.A.E.M. estén los tecnicismos; no de nosotros, porque acá, por temas personales, manejo estos elementos, pero no se espera que los demás de mis colegas lo manejen. Entonces, quién debe tener este manejo técnico es, justamente, ustedes y no está en el PADEM. Es más, se habla de que hay suspensión de psicólogos en las escuelas rurales, y dice que eso es de acuerdo al formulario 170. Me pregunto: de acuerdo al formulario 170 la evaluación diagnóstica establece que hay que hacer una evaluación cognitiva, quién la va a hacer si no hay psicólogo, eso viola el Decreto 170, ahí tiene otro tecnicismo; creo que antes de subirnos la voz, hay que también considerar otros elementos”.

ALCALDE BERTIN: “Don Héctor, quiere contestar a la Concejala”.

SEÑOR AGUILA: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras Concejalas (es). Respecto a la consulta de la señorita Concejala, nosotros nos regimos, como bien lo menciona usted, por el Decreto 170, nosotros nos regimos de acuerdo a lo que es la norma mínima que nos entrega el Decreto 170, de acuerdo a los recursos. Todo lo otro que usted menciona, efectivamente, lo vamos a cubrir, y con qué recursos, con recursos de la SEP, a través del dictamen N°74, que está disponible a través de la Superintendencia. Por lo tanto, todos esos niños van a ser atendidos para el año 2026, en ningún caso, no se va a dejar de contratar un Psicólogo o una Educadora Diferencial u otro profesional que se requiera para los niños de los proyectos de educación diferencial. Eso quería responderle. Y lo que respecta al cociente de los VTF, efectivamente en los VTF existe un cociente de cuántos alumnos deben tener los profesionales, ya sean Educadoras, Técnicos u otro profesional. Y esto se maneja, exclusivamente, en base a la subvención que nosotros recibimos, si aquí está el problema que mencionaba don Oscar, que es la subvención la que nos limita a nosotros a efectuar mayores contrataciones para darle cobertura a nuestros estudiantes de la educación municipal”.

CONCEJALA GUISSEN: “Gracias, don Héctor”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Sí, Presidente. La verdad es que, y quiero ser muy honesto con usted, de la forma en la que don Oscar se expresa, me da la sensación, y confirmo la opinión que tengo, que no hay voluntad de hacer las cosas en este caso. Si nos juntamos en reunión es para que se tome nota de las observaciones que se van haciendo, si no, indíquenos que tenemos que enviárselas por escrito. No tenía idea, y he participado cuatro años seguidos en estas

Comisiones, no tenía la menor idea que era así. Lo segundo, me parece bien que don Oscar emita una opinión política a seis días de las Elecciones, está súper bien, sobre todo entendiendo que los funcionarios públicos tienen que tener prescindencia respecto a esto, los Parlamentarios y esas cosas, me parece perfecto, lo bueno es que queda grabado. Y lo otro, al menos en mi caso, Presidente, quiero votar esto, siento que tenemos visiones distintas, hace tres años dije, en alguna oportunidad, que, ojalá pudiésemos trabajar en conjunto, todos, para sacar adelante desde la educación, me puse a disposición en aquella oportunidad, estábamos los mismos, prácticamente, que estamos ahora, que no quería ver más peleas entre unos y otros porque eso no aportaba en nada. Pero, la verdad es que, y las observaciones que hice, las hice con mucho respeto en la reunión pasada y me parece que no es el tono, no están las voluntades, más bien hay que votar. Porque, además, Presidente, y lo vuelvo a reiterar, nosotros estamos votando y en aquellos casos que son complejos, nosotros no podemos verificar si existe un orden de prelación. En la última reunión se lo dije a don Héctor, o sea, hay casos similares donde él me dijo que incluso existía un informe del Director para determinar casos similares y eso no está en la norma y, además, un informe secreto que nosotros no podemos acceder. Yo tampoco, honestamente, quiero tener acceso a información tan detallada, pero me parece que cuando se juega con la prescindencia de una persona que pierde su trabajo, al menos uno tiene que tener los criterios que existen, verificar si se cumple con eso, y siento que, en muchos casos, por ejemplo, en el Liceo Industrial, no sé si se cumple con, si se respeta el orden de prelación, no tengo cómo verificarlo y si se considera la calificación docente, tampoco lo puedo verificar. Sí existen los criterios y sí se cumple el criterio de variación de matrícula y sí se fundamenta en el PADEM, pero los otros dos criterios no los tengo. Más bien, en ese sentido, a mí no me queda nada más que rechazar”.

CONCEJALA CABELLO: “Tengo una consulta más bien administrativa, Alcalde. Con respecto a ciertos profesores que aquí se ven del traslado, por ejemplo, hay una profesora del Liceo Politécnico que sería trasladada a Liceo Eleuterio Ramírez, y quería saber cómo suplen esas horas de Historia; por ejemplo, en estos colegios que trasladan a otros profesores, no sé si entiende mi pregunta. Se deja a disposición a esta profesora, porque esa es la información que tengo, que el mismo Director dejó a disposición a esta profesora; pero al parecer, no hay profesor de historia que cubra esta hora. A mí también me preocupa el hecho de que un profesor tenga alguna asignatura y tenga que tener doble carga laboral. Y lo otro, don Oscar, es que varias veces, solicité en puntos varios, si bien en la última Comisión no participé por estar trabajando en mi otro trabajo; pero solicité en puntos varios que se abordara el tema de los profesionales de la Escuela Canadá. Ahí hay un especialista, asistente de aula y me sumo a las palabras de mi colega Natali, el hecho del Decreto 170, cómo se cubre esa labor que hacía el Asistente de Educación con esos niños que necesitaban en aula y estas horas. De qué manera se hace para, tampoco sobrecargar a los profesores que ya están cubriendo otras horas en el establecimiento”.

SEÑOR ROSALES: “Mire, el PIE, efectivamente, es un proyecto que no se financia de acuerdo a lo que recibe. En otras palabras, recibimos de subvención 350 millones, término medio y gastamos 510 en solamente personal. Dado la abertura que nos da la Ley SEP respecto a que se pueden contratar funcionarios con la SEP para que trabajen en el PIE, a profesionales “ad hoc” a los temas del PIE, nosotros lo que hicimos fue, en general, dejar los titulares de esas horas y poder contratar la gente a contrata con recursos SEP a contar del año 2026. Eso nos va a permitir financiar esta brecha que existe entre lo que se recibe y lo que efectivamente se gasta. Pero, claramente, esto tiene que ver con cómo seguimos entregando un buen servicio en el PIE

sin que signifique el descalabro financiero desde el punto de vista de los números. Eso es, por lo tanto, tranquilidad sobre aquello, porque a todos esos profesionales que faltan en la medida que son necesarios y son exigidos por la Ley, van a estar presentes a contar de marzo del próximo año”.

CONCEJALA GUISSEN: “Presidente, solo quería añadir, porque, obviamente, uno se dio el trabajo de leer las 200 hojas, porque se habla también de las licencias. Sin embargo, en el PADEM que se nos fue entregado hay 220 sumarios en investigación desde el 2020. Eso me llama profundamente la atención porque si estamos hablando de la correcta administración de los recursos, por qué hay sumarios abiertos desde el 2020, estamos en el 2025, pensando en la proyección para el 2026, que es curioso”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Lo mío tiene un sustento un poco que, quiero ver respecto a lo que he planteado”.

CONCEJALA VALDERAS: “También estoy de acuerdo con don Miguel, de votarlo, porque hay profesores que nos llaman demasiado para que demos una respuesta, para que los apoyemos, ya hemos tenido tres reuniones y creo que ya corresponde que demos una solución. Eso sería”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Presidente, como Presidente de la Comisión, también me quiero sumar a que nosotros, bueno, cuando hablamos de respeto, creo que el respeto debe ser recíproco, no porque esté aquí tengo más poder que otro para, en cierta medida, tratar mal a un funcionario; creo que el funcionario está haciendo su labor, viene acá y no tengo ninguna atribución para denostarlo y tratarlo mal. Hace años tuvimos una demanda por un funcionario que demandó al Concejo y salió airoso respecto a eso porque lo que se vota acá, lo que se discute acá, es un instrumento, es una presentación que hace el D.A.E.M.. Aquí no se discute, ni se quiere entorpecer la labor de los funcionarios, que no tan solo son dos personas que dan la cara, es un departamento completo. Por lo tanto, lo primero que quiero decir, Presidente, es que nosotros tuvimos tres reuniones de PADEM, de las cuales nosotros, ya se sabe quiénes participaron, la organización estamos acá, estamos viendo, hablamos. El PADEM es un instrumento de planificación, es un instrumento que nos da el norte para llegar a fin del año 2026. Si nosotros, hoy día, este PADEM no está en las condiciones que establece la Ley, y tenemos la Ley 19.410 que establece las responsabilidades que tenemos y a quien más, después que se apruebe o se rechace, tiene que irse a la Dirección Provincial para que ellos también tomen nota de lo que aquí se está hablando. Creo que cuando se habla de desconfiar de los funcionarios, yo quiero confiar, porque no podemos seguir en lo mismo. Porque hoy día, lo que se ha dicho, lo que uno escucha, está por decir que “el tomate ya no va a ser rojo, va a ser verde”, porque es tanto que se ha denostado a la gente, es tanto que los medios le han dicho, que está pensando que vamos a tener que comer tomates verdes, porque ya no va a existir el color rojo. Como Presidente y Concejal de esta comisión, quiero hacer un respeto a lo que prometí, quiero ser claro, no juré al momento de asumir mi cargo como Concejal, prometí cumplir la Ley y, sobre todo, en la observancia absoluta de la constitución que, a mí, como autoridad, en este caso que estoy acá, me compete. Aquí no estoy como cualquier persona, disculpando sin desmerecer a nadie, porque aquí tengo una calidad distinta, jurídica, por decirlo de una forma. La Ley 18.695 establece, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el artículo 81, la responsabilidad que tengo, voy a hablar de mi responsabilidad, qué dice esa Ley que, nosotros, o personalmente, como Concejal; primero, antes de eso, tengo que discernir

libremente y ver los antecedentes que a mí se me entrega. Y si esa dice, el artículo 81, que tengo que aprobar instrumentos y presupuestos debidamente financiados, es lo que estoy recibiendo, de acuerdo a los análisis que he hecho, me he “quemado las pestañas” varios días viendo este tema, analizando, en todos sus aspectos, entendiendo todo lo que se pidió, lo que se ha hecho; y creo que, también esto va a tener una modificación en marzo porque nosotros vamos a tener que hacer campaña y vamos a tener que, los colegios van a tener que ver cómo podemos arreglar, sobre todo, lo del Liceo Industrial, Alcalde, que es un caso muy especial. Ahora, si no hago este tema y no lo apruebo, si el Concejo desatendiera la presentación formulada, según lo previsto en el inciso anterior y no introdujera las modificaciones pertinentes, el Alcalde que no propusiera las modificaciones correspondientes a los Concejales, que lo rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo. No quiero, voy a que la gente entienda, que la asamblea que está acá, que no puedo, en este minuto, si a mí me están diciendo que es un instrumento que está financiado, no puedo porque no creer en esto y puedo ser hecho de una acción pública para reclamar el cumplimiento de esta responsabilidad. Y aquí no es que esté bien con el Alcalde, ni mal con el Alcalde, amigo o enemigo. No, aquí el Alcalde tiene la potestad, en este caso, si el 31 de diciembre, este ejercicio no llega subvencionado, tiene que reclamar la responsabilidad y la Ley establece que los Concejales (as) respondemos con nuestro propio patrimonio. Entonces, lo que les pedí, los profesores titulares, los profesores expertos, los expertos 1, los expertos 2, avanzados, el incentivo al retiro, las licencias médicas, todo lo que se dijo acá, eso entiendo que ya está zanjado, está modificado y va a tener su trámite hasta el 28 de febrero, y creo que también, van a haber algunas modificaciones respecto a otro tema, depende el aumento de matrícula. Cuando se habla de la subvención nuestra, efectivamente, quiero ser claro, trabajé 38 años en este municipio, llevo 3 períodos de Concejal, nosotros llegamos acá el año 1982, 8 años bajo la dictadura de Pinochet, se vio el primer Departamento de Educación, que estaba acá arriba. Posterior a eso, el año 1990 hasta hoy día, 38 años que tenemos nosotros en democracia y jamás, ningún político, ningún Diputado o Senador fue capaz, cuando nosotros “hincamos el diente” el año 2007, usted se acuerda, en el ex Congreso Nacional, para pedir que la subvención no se puede pagar por asistencia media, tiene que ser por matrícula. Y si nosotros tuviéramos ese hecho, hoy, pagar por matrícula, nosotros no tendríamos el problema que tenemos hoy día, del tema deficitario, y que no es aquí, es en todo Chile, en otras partes han sido, aquí quiero reconocer a los profesores, el respeto que han tenido porque en otros lados no ha sido así, en Talca, por ejemplo, eso es así. Por lo tanto, Presidente, dentro de esto, estoy en condiciones de votar este PADEM dentro de los argumentos que he dado; primero, porque aquí estamos para tomar decisiones, si no estoy en contra ni a favor de nadie. Las modificaciones que he pedido, en la que hablamos, en la que dijimos en la reunión, en la última reunión de comisión, la cual se zanjó. Ahora, pero no quiero dejar de pasar, Alcalde, que nosotros tenemos una responsabilidad con el Liceo Industrial y el Liceo Industrial no puede pasar desapercibido, en la situación que ha ejecutado con el profesor Miranda y profesor Salazar, y otros profesores más, y en otros colegios también. En este caso, se pierde esta carrera porque el SAE no aparece en la oferta, teniendo una empresa que estuvo hoy día, que viene estos días también, “Boch y Junkers”, que entregó un Laboratorio para poder ejercer estos alumnos su Práctica y hacer un buen trabajo respecto a este tema. Por lo tanto, quiero pedir, Alcalde, un acuerdo para que el Director de ese establecimiento, de acuerdo a la facultad que tiene este Concejo, artículo 79, letra h) citar o pedir información a través del Alcalde, a los organismos, funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre la materia de su competencia. Creo que esto es lo que tenemos que hacer, esta es la respuesta que tenemos, porque todos quedamos sorprendidos cuando supimos que esta modalidad educativa

no se estaba hoy día ofertando en el liceo. Por lo tanto, Alcalde, con esto quiero dar por zanjado la discusión, y me disculpen mis colegas, pero de repente, uno tiene que ver, tomar decisiones, y hoy día estamos llamados a esto, la ciudadanía nos colocó acá y aquí estoy con mi responsabilidad; pero quiero que tome el acuerdo, Presidente, que pido”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias Concejal, vamos a cerrando el debate, por favor”.

CONCEJAL RAZAZI: “Solamente aclarar unas cosas que dijo el colega. Aquí nadie está diciendo que no le cree, por si acaso, colega, a don Oscar. Con todo respeto, don Oscar, he estado en todas las reuniones, he intervenido en todas las reuniones, también he dado algunos datos para ver cómo podemos mejorar. Sé y tengo entendido, y los números que usted nos entrega, no tengo ninguna duda que es la verdad, jamás, y mis colegas creo igual, nadie está hablando de que estos números no sean verídicos; estamos hablando de otras situaciones, estamos hablando de los Profesores. Por eso, Presidente, solicito nuevamente al Concejo, que se haga una reunión con el Departamento de Educación, veamos, sinceremos el tema de este PADEM y podamos votarlo, por último, mañana mismo en una reunión extraordinaria. Solamente eso, Presidente”.

SEÑOR AGUILA: “Señor Alcalde, para mencionar los puntos que los Concejales (as) nos pidieron incorporar. Bueno, por ejemplo, en la página 61, está la situación del Concejal Buschmann, que está incorporada. En la página 100, está incorporada la proyección de todas las subvenciones, tanto de SEP, PIE, Pro-retención y mantención para el año 2026; y eso está por cada establecimiento educacional, en esa página. También se hizo hincapié, de parte del Colegio Profesores, de la Escuela Rural Emilio Surber, de un curso que decía 5, quedó en 6; quedó primero/segundo, con un curso; tercero y cuarto, quinto y sexto, séptimo y octavo independiente; más el nivel parvulario, que tiene ese establecimiento educacional; también fue incorporado en el PADEM. Lo que mencionaba el Concejal Velásquez, los incentivos al retiro, que están incorporados en la página 119; las destinaciones docentes que están en la página 121, que esto está todo supeditado también las destinaciones para la matrícula de marzo del año 2026; depende exclusivamente de la matrícula que se conforme en cada unidad educativa por cursos. Está también, en la página 172 los concursos públicos que se incorporó al concurso del Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat, que ese concurso está en proceso para el año 2025. Y los demás, cargos directivos del año 2026 que están incorporados en la página número 172”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “En la página 172, lo tiene claramente, preciso”.

SEÑOR AGUILA: “Está aquí, señor Concejal, incorporado. También, se hizo hincapié y se hizo una revisión de las supresiones de los Asistentes de Educación que mencionaba su Presidente, respecto a una funcionaria que también se produjo, se estipuló como destinación, que esas fueron las mayores situaciones; y, respecto a la otra situación, que mencionaba el señor Velásquez, del Liceo Industrial, bueno, volvimos a llamar a todos estos Directores, por todas las consultas que nos hicieron ustedes, específicamente, de funcionarias de la Escuela Leonila Folch, conversamos con el Director, nos informó nuevamente, y el Director del Liceo Industrial igual nos hizo llegar un documento, un informe técnico, que lo tenemos acá, firmado por él, respaldando que debería ser incorporado esta medida en el PADEM, de los Docentes del Liceo Industrial. Eso quería manifestar, señor Alcalde.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El Concurso del Liceo Carmela Carvajal, cuándo se llama.”

SEÑOR AGUILA: “Señor Concejal, el Concurso del Liceo Carmela Carvajal ya se entregó, a través de la Página, a la Alta Dirección Pública; nosotros tenemos las Bases, para que las validen. Y si esto es validado la próxima semana se estaría llamando a Concurso lo del Liceo Carmela Carvajal de Prat.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, creo que vamos cerrando el debate, porque las decisiones están tomadas, solamente, antes de votar, a modo de reflexión solamente, colegas, me da la impresión que cada vez que tenemos que emitir un juicio, más o menos parecido a este, me da la impresión que terminamos siempre cayendo en la tentación de cómo nos agrupamos en sectores y echamos abajo, de alguna forma, la situación. Pero, nosotros no estamos aquí para eso, no estamos para discutir las cosas pequeñas, estamos para construir, para dar solución a los problemas de la gente, y hoy día tenemos un problema grande que es el más importante, la Educación en Osorno; está pasando por un momento crítico, y eso no es una mentira, no es una falacia, estamos pasando por un momento en el cual tenemos que tomar decisiones para poder tener una holgura en el próximo año, trabajar como corresponde y darle mejores condiciones a los jóvenes que están esperando de nosotros una buena decisión. Y para eso, como bien lo dijo el Director, tenemos que tomar decisiones, aunque nos duela, aunque nos moleste, aunque nos incomode, pero, no tenemos otra alternativa. Si tenemos, hoy día, una dotación, para cuántos, 14.000 alumnos, y tenemos una matrícula de 10.800 alumnos, sin lugar a dudas tenemos exceso de cosas, entonces, no podemos mirar para el lado frente a esto, hoy día, a lo que nos llaman, es a tomar una decisión en torno a este gran tipo de cosas. Aquí no estoy por una cosa política, no estoy representando a un Partido político que diga “voy a favorecer a esto, a este otro, que ganó aquí un Partido en esta decisión”, no, ni estamos tomando ninguna decisión personal tampoco, no me favorezco en nada con tomar decisiones de este tipo. Estamos pensando cómo hacemos las mejores cosas para Osorno. Y si voy a fallar, porque faltó una coma en una redacción, o porque faltó una cosa determinada, estoy, a lo mejor, exagerando la situación. Porque, además, las cosas, en la forma como se están planteando acá, perfectamente podemos corregirlas después. Por ejemplo, el tema de la Carrera que usted dice, don Juan Carlos, si mañana la gente dice que tuvo matrícula, ¿por qué no reponerla?, no hay ningún inconveniente en reponerla, podemos hacerlo, ¿o no?, ¿se puede?, entonces, ¿para qué ahogarnos en cosas de ese tipo?, o sea, vamos a echar una cosa para abajo porque simplemente salió una cosa de esa envergadura, creo que ahí les pido un poquito más de calma. Miren, si el resultado puede ser cualquiera, pero, la decisión va a quedar en nuestra mente, es nuestra decisión; lo que estamos haciendo, por el bien de nuestra comunidad, por el bien de nuestra gente, por el bien de la gente, de los estudiantes que están pensando en la decisión que estamos tomando nosotros; queremos tener buena educación, queremos pagarles a los Profesores, que tengan sus sueldos todos los meses. Bueno, hay que tomar una decisión frente a esto. Hay una moción del Concejal Razazi, que dice posponer la reunión. ¿Alguien está de acuerdo con esa moción?, bien, dos votos, el resto, entonces, se supone que quieren que votemos ahora. Por lo tanto, vamos a votar ahora. Tomo la votación para aprobar o rechazar el PADEM.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Rechazo, Alcalde, porque me parece que en algunos casos que revisé, y que vimos en la Comisión, no existen, y lo quiero decir técnicamente, para que no se malentienda, no existe una equidad en los criterios respecto a quién se pone a disposición, ya sea para traslado o supresión de horas. Me parece que la desvinculación de Docentes, sin una aplicación equitativa de criterios técnicos, no es una cosa pequeña, porque eso tiene una

consecuencia bastante grave, a nivel familiar. Y una última reflexión, ya que usted hizo una reflexión, también me parece que, a veces damos señales equivocadas respecto a lo que prometemos y lo que no logramos cumplir, sea por A, B o C, a veces no tiene que ver con voluntad, tiene que ver, quizás, con falta de presupuesto, pero, hay decepción en la Escuela “Sociedad de Socorro de Señoras”, porque finalmente el Gimnasio apareció en 5 PADEM, consecutivos, y nunca se construyó, y no se va a construir, según lo que se dijo aquí con los recursos del D.A.E.M., hasta el momento no tengo información de que se haya traspasado a Secplan para que se postule. Segundo, en Cancha Larga lo mismo; y cuando aquí se habló de la fusión de los establecimientos educacionales, hace tiempo atrás, eso le hace un flaco favor a la Educación Pública. Creo que aquí los errores son compartidos, me hago cargo de lo que yo digo y lo que hago. Por lo tanto, no puedo aprobar el PADEM en estas condiciones.”

CONCEJALA UBILLA: “Voy a fundamentar también mi voto de rechazo, en forma bastante somera, ya hemos escuchado, y hago míos los argumentos de Miguel, algunos de ellos, incluso, estaban en los fundamentos del PADEM, que tenemos vigente, que será la paradoja, de que el PADEM que tenemos vigente es el PADEM que se rechazó en el Concejo anterior, porque el efecto del Rechazo del PADEM es que queda vigente lo que usted propuso. Y siento que aquí se está presentando un mero trámite administrativo, que carece del impacto real de lo que debe ser la mejora de la Educación, bajo nuestra responsabilidad municipal. Revisé el PADEM del 2025, que es el que está vigente, y que fue rechazado por el Concejo de la época. Revisé la Sesión Extraordinaria del 15 de noviembre del año pasado, donde cinco Concejales dieron sus argumentos para oponerse a este Plan, que hoy nos rige. Asistí a algunas de las reuniones de la Comisión de Educación, no recuerdo si fue a todas, pero, por lo menos traté de asistir a ellas. Leí la propuesta del PADEM, que enviaron primero, la del 30 de septiembre, que es distinta a lo que nos propusieron el día 20, es decir, en la convocatoria para esta Sesión. Pensé que el PADEM debió partir informando sobre lo que se cumplió respecto del PADEM del año 2025, pero no así. Me he formado la convicción de que aquí ha fallado nuevamente el D.A.E.M., y lo que en su momento el Concejal Buschmann calificó como una crisis de la Educación, creo que algo de razón tiene en eso. La crisis financiera y estructural del D.A.E.M. no es algo nuevo, y, evidentemente, se viene gestionando desde hace muchos años. Pero, hoy creo que ni los Alumnos, ni sus Padres, ni los Profesores, ni los Asistentes de la Educación, ni las comunidades educativas pueden ser víctimas por una falta de acción y una visión desde la cabeza de un proyecto educativo a largo plazo. Rechazaré porque la reducción de las horas docentes, la mala gestión, no puede tener víctimas, solo tiene responsables, y esa responsabilidad hay que investigarla, asumirla y sancionarla. De hecho, si se revisa la Sesión del año pasado, donde se aprobó el PADEM, la Concejala de la época pedía los Sumarios y las Investigaciones Sumarias que ya había pedido para el D.A.E.M., no sabemos si eso se ha cumplido o no. En el D.A.E.M. del año pasado se hablaba de la fusión de cursos, se hablaba del tema de las licencias médicas, se hablaba del tema de los Sumarios. Lo lógico es haber partido desde ese Plan, y que es lo que se propone ahora, y eso no se ha hecho. Por eso voy a rechazar.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Voy a rechazar y voy a fundamentar el voto. Cuando uno vota por un Plan, que es lo que es esto, debe haber una visión clara para dónde va a ir. Yo esperaba ver un Plan para subir matrículas, un Plan de crecimiento, y veo que es un Plan de ahorro, el cual no va a asegurar un crecimiento, porque se está retrayendo. También hay inconsistencias dentro de lo mismo, por ejemplo, hay escuelas que tienen más matrícula y van a tener desvinculación igual; otras, en una página aparece un traslado y después, en otra página, el mismo funcionario aparece con desvinculación. Pero, para no ir tan a lo técnico, eso ya habla

de incongruencia dentro del mismo Plan. No quiero repetir los mismos argumentos de Miguel y Cecilia, porque también coincido con ellos. Así es que para no ser más redundante simplemente rechazo y agrego esos dos argumentos, que debe haber una visión clara para crecer, no una visión que es para solamente contraer, porque las fusiones y la reducción no van a dar mayor matrícula.”

CONCEJALA CABELLO: “Alcalde, Rechazo y quiero fundamentar mi voto. Me tomo de sus palabras, cuando usted dice que estamos aquí para representar a nuestros ciudadanos. En este caso, estoy con aquellos que están con incertidumbre y tienen una familia atrás de ellos. No veo muy claro, en el PADEM, la supresión de horas de los Profesores Titulares, donde muchas veces tampoco está la dotación Docente ni los que pasan a Contrata, entonces, eso no lo veo clarificado. Y, sobre todo, la falta de claridad sobre algunos criterios de algunas modificaciones, trasladados, como mencionaba anteriormente. Y, por ejemplo, en el mismo caso que señalé, del Liceo Politécnico, si hay una profesora a disposición, para ser trasladada a un Liceo, ¿cómo cubrimos esa hora que queda libre?. Así es que por eso rechazo, Alcalde.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero aclarar que el PADEM 2025 no se rechazó, se rechazó solamente una página de la fusión de cursos, que fue lo que discutimos acá. Entonces, con los argumentos que he dado, Presidente, voy a ser responsable bajo esta situación. La pregunta que me gustaría hacer, ¿qué pasa si este PADEM se rechaza?, ¿cuál es el PADEM que funciona?, ahí tenemos el tema, pero, lo voy a dejar al término jurídico. Voy a aprobar el PADEM, con todo lo que vi, las reuniones que tuvimos, donde estuvieron todas las instituciones presentes, y en ese minuto tomamos un acuerdo. Usted estaba presente en la Comisión, que está en Acta, donde dijeron que aprobaban todo lo que tiene que ver con la dotación docente y el tema de la carga horaria. Así es que, en ese sentido, me quedo con eso, Presidente. Y voy a aprobar el PADEM actual.”

CONCEJALA GUISSEN: “Presidente, voy a rechazar, como señalaba anteriormente; hoy en día la Educación, los Asistentes de la Educación, trabajan paralelamente con los Educadores formales, hacen la mitad de la labor, y no comprender eso, disminuyendo las dotaciones de los Asistentes de la Educación, transgrediendo la norma técnica del Decreto N°170, pero, también, de la Ley TEA, que nos obliga a garantizar el acceso a la Educación de una forma igualitaria, no me parece que sea lo más óptimo para la Educación Pública. Además, de que se argumenta que se van a cubrir horas de Docentes con Fondos de Ley SEP, cuando en otras ocasiones lo hemos consultado y se nos ha dicho que no. Así es que, al igual que mis colegas, por la incongruencia que hay en el discurso continuo del D.A.E.M., es que rechazo. Y, además, quisiera señalar, solo como última instancia, es que, dado que todos los que estamos acá somos adultos, y como dice Javiera, fuimos electos por la ciudadanía, creo que es necesario dejar de brindarnos continuamente los discursos de cómo debemos y cómo no debemos votar. Gracias, Presidente.”

CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, solicité dos veces, usted es testigo, y aquí mis colegas igual, que pudiéramos hacer una nueva reunión. Yo asistí a todas las reuniones, intervine en la mesa ese día también, hablé de los Directores, usted estaba presente cuando hablé sobre los Directores, la responsabilidad de cada uno de los Directores sobre los establecimientos, y qué teníamos que hacer para poder subir matrícula. Hoy día el PADEM que se nos presenta, lo veo como que estamos solucionando problemas económicos, entiendo que tenemos problemas económicos, pero, creo que no es la solución, solamente, solucionar el tema, hoy día,

económico, tenemos un tema humano, un tema de Profesores, creo que se podría hacer más cosas; y, respecto a los Artículos 72 y 73, de acuerdo a la Subvención de horas, también tendríamos que verlo. Por eso pedí hacer una nueva reunión, Presidente, para poder discutirlo y llegar a un acuerdo completo, porque, lamentablemente, creo que ya estamos todos rechazando y por eso pedí que se hiciera esta nueva reunión. Yo rechazo.”

CONCEJALA VALDERAS: “Quiero argumentar mi voto, y voy a aprobar, voy a aprobar porque ya hemos tenido tres reuniones y hemos llegado a lo mismo, y lo más importante es que ojalá que se haga la última reunión, pero que lleguemos todos.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, el Alcalde también aprueba, por lo tanto, hay tres votos aprobando, y seis votos rechazan. Entonces, por mayoría absoluta se rechaza el Punto número 11.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Señor Presidente, si me permite hacer una aclaración, quiero precisar que la Jurisprudencia de la Contraloría, interpretando los artículos 4º y 5º de la Ley 19.410, señala, textualmente, voy a leer lo que dice el Dictamen, dice: «de este modo, en atención a que al 15 de noviembre del año respectivo, debe, necesariamente, existir un PADEM, unido a las circunstancias que el procedimiento para elaborar y aprobar ese instrumento se encuentra regulado específicamente en los artículos 4º y 5º de la mencionada Ley N°19.410, en cuanto a la oportunidad, requisitos y condiciones, en el evento de que el Concejo Municipal no lo apruebe a la indicada fecha, rechazando dicho Programa, como ocurrió en la especie, dado que no resulta admisible para un ente edilicio prescindir de tal documento de planificación, deberá estarse necesariamente ante su negativa a la proposición de la máxima autoridad municipal», de manera que, aunque haya sido, hoy día, rechazado este PADEM, aquí, por la votación que se acaba de mencionar, de seis votos contra tres, jurídicamente hablando, a la luz de la jurisprudencia, el PADEM, pese a que fue rechazado, se entiende aprobada la propuesta que usted acaba de hacer hoy día, porque este municipio no puede quedar sin el PADEM. Eso, señor Alcalde.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, perdón, con lo que dice don Yamil, por eso cité la Ley N°19.410, porque ahí está claro lo que nosotros hablamos acá, hay que venir informados a las reuniones.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, entonces, salvada la situación.”

CONCEJALA UBILLA: “Lo que dije, en la sesión del Concejo del 14 de noviembre del 2024, el PADEM fue rechazado y es el PADEM que está vigente, eso es, usted, como Alcalde, no puede rechazar su propio PADEM.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro. Bueno, el tema está zanjado, así es que no se preocupen, son los trámites de la democracia.”

12) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ORD. N°92 DEL 04.11.2025. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicitud acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°86/2025, ID N°2306-94-LE25, “CONTRATACIÓN PAQUETE TURÍSTICO PARA SALIDA PEDAGÓGICA, ALUMNOS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CON MEJORES RESULTADOS ACADÉMICO DE LA ESCUELA MÉXICO, FONDOS SEP”, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	DANIEL FERNANDO MALPU MARÍN.
DOMICILIO	FRANCISCO BILBAO N°991, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$46.000.000.-, EXENTO DE IMPUESTO.
FONDOS	SEP.
FECHAS	23, 24, 25, 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2025.
CURSO	2ºCICLO.
ASISTENTES	42 PERSONAS: (36 NIÑOS, 4 DOCENTES, 2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN).

Se da lectura al «ORD.N°92 COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°86/2025 CONTRATACIÓN PAQUETE TURÍSTICO PARA SALIDA PEDAGÓGICA, ALUMNOS CON MEJORES RESULTADOS ACADÉMICO DE LA ESCUELA MÉXICO, FONDOS SEP”, ID 2306-94-LE25. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTA PRESENTADA. OSORNO, 04 DE NOVIEMBRE DE 2025. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta pública, efectuada el día **03.11.2025**, en el Departamento Administrativo de Educación Municipal Osorno, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la propuesta es el siguiente:

Nº	OFERENTE	VALOR TOTAL EXENTO DE IMPUESTO.	OBSERVACIONES
1	DANIEL FERNANDO MALPU MARÍN	\$46.000.000.-	ADMISIBLE

II. EVALUACIÓN

Para efectos de la calificación de las propuestas, se utilizarán los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	60 %	A menor precio, 100 puntos.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	30 %	A mayor experiencia, 100 puntos.
PROGRAMA DE INTEGRIDAD	5%	Según punto N°12.6.3 de las Bases Administrativas
CUMPLIMIENTO FORMAL ENTREGA	5 %	Según punto N°12.6.4 de las Bases Administrativas

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximarán hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximarán a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximarán hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximarán a 9.

1. PRECIO 60%

OFERENTE	VALOR TOTAL EXENTO DE IMPUESTO	PONDERACION	
		PUNTOS	%
DANIEL FERNANDO MALPU MARÍN	\$46.000.000.-	100	60

2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE 30%

OFERENTE	EXPERIENCIA 30%	PONDERACIÓN	
		PUNTOS	%
DANIEL FERNANDO MALPU MARÍN	10 Certificados.	100	30

3. PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%

OFERENTE	EXPERIENCIA 5%	PONDERACIÓN	
		PUNTOS	%
DANIEL FERNANDO MALPU MARÍN	SI CUMPLE	100	5

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PONDERACIÓN	
		PUNTOS	%
DANIEL FERNANDO MALPU MARÍN	SI CUMPLE	100	5

5. CUADRO RESUMEN

OFERENTE	PRECIO 60%	EXPERIENCIA 30%	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES 5%	ENTREGA FORMAL	TOTAL
DANIEL FERNANDO MALPU MARÍN	60	30	5	5	100

III. CONCLUSIÓN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el Punto N°5 Cuadro Resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la **PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°86/2025 CONTRATACIÓN PAQUETE TURÍSTICO PARA SALIDA PEDAGÓGICA, ALUMNOS CON MEJORES RESULTADOS ACADÉMICO DE LA ESCUELA MÉXICO, FONDOS SEP”, ID 2306-94-LE25.**

2) Obteniendo 100 puntos porcentuales en la evaluación Técnico-Económica, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	: DANIEL FERNANDO MALPU MARÍN
RUT	: 14.096.987-7
DOMICILIO	: Francisco Bilbao 991, Osorno
VALOR TOTAL	: \$46.000.000.-, exento de impuesto.
FONDOS	: SEP

3) Se informa que esta licitación considera Fondos SEP, a través de la cuenta presupuestaria N°**215.22.08.999.002.- “OTROS”**, cuyo presupuesto disponible según bases administrativas es de \$46.000.000.- exento de impuesto.

4) Se informa que esta propuesta supera las 500 UTM por lo cual requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto en art.65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

6) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Atentamente. HÉCTOR DÍAZ MANRÍQUEZ, UTP ESC. MÉXICO; DANIELA ALMONACID CALISTO, ENCARGADA SEP ESC. MÉXICO; LUZMIRA BUSTOS RÍOS, COORDINADORA UTP DAEM; COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE BERTIN: “Alguna consulta.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Quisiera consultar cuántos alumnos prioritarios y preferentes están en este viaje, si se podrá saber.”

ALCALDE BERTIN: “Está la Directora del establecimiento presente en la Sala, no sé si están de acuerdo para que pase a la mesa.”

El Señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Luisa Monardes Maureira, Directora Escuela México de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORA MONARDES: "Muy buenas tardes, señor Alcalde y Honorables Concejales. A excepción de un estudiante, el 100% de los alumnos que realizan esta actividad son prioritarios y preferentes."

CONCEJAL BUSCHMANN: "Muchas gracias por la aclaración, porque los Fondos SEP son, justamente, para los niños prioritarios y preferentes. Son un derecho que ellos tienen. Quería saber esa aclaración."

CONCEJALA UBILLA: "También comentar que revisé el Programa y en realidad tiene mucho más de una salida, efectivamente, pedagógica, es distinto a lo que vimos la vez pasada, y por eso voy a aprobar."

CONCEJALA GUISSEN: "Presidente, solamente felicitar, justamente, como dice mi colega Cecilia a la Directora, porque en la salida pedagógica hay actividades vinculadas con el Observatorio, donde se hace, justamente, una charla con todo lo que implica la zona a nivel geográfico. Así es que al igual que Cecilia, yo voy a aprobar."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Solo agradecer a la Directora, cuando se preocupan de los alumnos, y agradecerle la mirada que tienen para que todos nuestros jóvenes tengan la misma posibilidad de salir y de hacer este tipo de aula itinerante, donde van caminando y van aprendiendo. Así es que la felicito, Directora, por esta iniciativa, y a su Cuerpo de Profesores y de Asistentes de la Educación. Gracias."

CONCEJAL BUSCHAMNN: "Por el buen uso de los recursos SEP, que son, justamente, para mejorar las calificaciones y el rendimiento de los niños prioritarios y preferentes, apruebo." Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°86/2025, ID N°2306-94-LE25, "CONTRATACIÓN PAQUETE TURÍSTICO PARA SALIDA PEDAGÓGICA, ALUMNOS CON MEJORES RESULTADOS ACADÉMICO DE LA ESCUELA MÉXICO, FONDOS SEP", al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	DANIEL FERNANDO MALPU MARÍN.
DOMICILIO	FRANCISCO BILBAO N°991, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$46.000.000.-, EXENTO DE IMPUESTO.
FONDOS	SEP.
FECHAS	23, 24, 25, 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2025.
CURSO	2ºCICLO.
ASISTENTES	42 PERSONAS: (36 NIÑOS, 4 DOCENTES, 2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN).

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°92 del 04 de noviembre de 2025, de la Comisión Técnica -D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°461.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

13) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°148-G DEL 07.11.2025. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para complementar el inciso primero del art. 20 letra d), de la Ordenanza N°136 sobre Bienes Nacionales de Uso Público en la ciudad de Osorno, de fecha 27 de febrero de 2025 (detalle se indica en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. N°148-G. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA SU VºBº E INCORPORAR EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBACIÓN DEL COMPLEMENTO AL INCISO PRIMERO DEL ART. 20 LETRA D) DE LA ORDENANZA N°136 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2025, LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA L) DE LA LEY N°18.695. OSORNO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2025. DE: SR. CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCADE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludar, vengo en solicitar a Ud., su VºBº e incorporar a la tabla del Concejo Municipal, para la aprobación de la complementación del inciso primero del art. 20 letra d) de la Ordenanza N°136 de fecha 27 de febrero de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice: “*aquel que incurra en la prohibición del artículo 17 bis, 17 ter y 17 quater de la presente Ordenanza, será sancionado con una multa de hasta 5 UTM, la que será aplicada por el Juzgado de Policía Local de la comuna de Osorno, además del decomiso de las mercaderías y demás elementos utilizados en la ejecución de las actividades constitutivas de la infracción*”.

Debe decir: “aquel que incurro en la prohibición del artículo 17 bis, 17 ter y 17 quater de la presente ordenanza, será sancionado con una multa de hasta 5 UTM, la que será aplicada por el Juzgado de Policía Local de la comuna de Osorno, además del decomiso de las mercaderías y demás elementos utilizados en la ejecución de las actividades constitutivas de la infracción. Además, en el caso de incurrir en la infracción consagrada en el artículo 17 quater, el juez podrá, sin perjuicio de aplicar la multa, ordenar al infractor la reparación del daño o la limpieza de bien afectado dentro del plazo que el Tribunal determine, a fin de restablecer el lugar intervenido -grafitis, rayados, pinturas u otras intervenciones- a su estado original, a su costa.”

Todo lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo N°65 letra 1) de la Ley 18.685.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, nosotros habíamos modificado esto, qué Ordenanza, por qué se vuelve a hacer de nuevo otra.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos modificando, cargando un poquito más la mano en esa parte.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor César Guzmán Martínez, Director de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Esto está dentro de los plazos de la Ley para poder modificarla.”

ALCALDE BERTIN: “Podemos modificarla en cualquier momento.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “En la Ley N°136, de Derecho.”

CONCEJALA UBILLA: “No es de Derecho, es por el tema de los Grafitis.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “¿Y esa no está modificada?”

CONCEJALA UBILLA: “No.”

CONCEJAL RAZAZI: “La modificamos en la Ley 136.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quería saber si tenía alguna modificación al respecto.”

SEÑOR GUZMAN: “Sí, como explicamos, a principio de año hicimos una modificación a la Ordenanza, donde incorporamos...aquí estamos complementando más que nada el Artículo relacionado a las sanciones de Grafitis en Bienes Nacionales de Uso Público. Y en el fondo, lo que estamos haciendo, con esta complementación, es incluir lo siguiente: «Además, en caso de incurrir en la infracción consagrada en el Artículo 17 quáter, que se refiere al Grafiti, el Juez podrá, sin perjuicio de aplicar la multa, ordenar al infractor la reparación del daño o la limpieza del bien afectado, dentro del plazo que el Tribunal determine, a fin de restablecer el lugar intervenido, en este caso grafiti, rayado, pintura u otras intervenciones a su estado original a su costa». Eso es lo que estamos agregando, lo estamos especificando para efecto de que cuando lleguen denuncias de este tipo, el Juez en la sentencia lo diga expresando.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Qué pasa con el individuo que raya, queda detenido, interviene Carabineros.”

SEÑOR GUZMAN: “No, esta Ordenanza la fiscaliza Carabineros, nuestros Inspectores Municipales, y/o cualquiera que visualice una infracción a esta Ordenanza puede hacer la denuncia al Juzgado de Policía Local.”

ALCALDE BERTIN: “¿Los menores de edad, responde la familia?.”

SEÑOR GUZMAN: “Sí, en el caso de que sean menores de edad la responsabilidad patrimonial la buscamos en los padres. Pero, eso ya es una acción de carácter civil, que tenemos que interponer para recuperar.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, la verdad es que esto viene a endurecer un poco más la situación y poder aplicar la Ordenanza.”

CONCEJALA UBILLA: “Una consulta, cuando se publicita, los turistas, la gente, debiesen saber que va a tener una sanción cuando intervenga, me imagino, una vez que tengamos el centro más limpio. Lo otro, me da la impresión de que está vigente la norma que sí permite que los Juzgados de Policía Local, a veces, sustituyan algunas multas pecuniarias por trabajo comunitario.”

SEÑOR GUZMAN: “Sí, en alguna oportunidad lo puede hacer el Juez expresamente. Pero, lo que quisimos realizar es dejarlo especificado expresamente.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, votamos señores Concejales.”

CONCEJAL RAZAZI: “Solamente, de acuerdo a lo que dijo Cecilia, sobre el tema de hacer la promoción, de que se sepa que va a haber una multa en plata y no de trabajo.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, aquí están los medios de comunicación presentes, para que puedan comunicar esta información.”

CONCEJALA GUISSEN: “Presidente, quiero aprovechar para hacer una consulta, a propósito de la pregunta de Cecilia, con respecto a los menores de edad. No recuerdo haberlo leído, pero, no sé si se puede contemplar el tema de la Ley de responsabilidad penal adolescente, porque, claro, se cobra la multa para el caso del adulto responsable, pero, no hay un proceso de la mediación penal juvenil. Por ejemplo, justamente, con actividades en las que son los Programas asociados a las infracciones.”

SEÑOR GUZMAN: “Sí, lo que pasa Concejala, es que aquí tenemos que distinguir las distintas vías que podemos utilizar en este tipo de hechos, porque, por una parte, quizás, han escuchado en otras municipalidades, respecto a la interposición de querellas por daños, pero, también, tenemos que entender que hay una tipificación y un agravante con respecto a los monumentos nacionales cuando se produce el graffiti, y eso tiene otra vía. En este caso, con esta Ordenanza, solamente, lo que buscamos con esta modificación es poder, nosotros, como institución, perseguir de forma más rápida la recuperación del patrimonio que, eventualmente, podamos gastar en recuperar el Bien Nacional de Uso Público que se ve afectado. Pero, con respecto a la responsabilidad penal, eso ya tendríamos que verlo en una lista penal y, eventualmente, con una querella que se pueda interponer, pero que es distinta a esta situación.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de complementar el inciso primero del art. 20 letra d), de la Ordenanza N°136 sobre Bienes Nacionales de Uso Público en la ciudad de Osorno, de fecha 27 de febrero de 2025, en el sentido de:

Donde dice: “aquel que incurra en la prohibición del artículo 17 bis, 17 ter y 17 quater de la presente ordenanza, será sancionado con una multa de hasta 5 UTM, la que será aplicada por el Juzgado de Policía Local de la comuna de Osorno, además del decomiso de las mercaderías y demás elementos utilizados en la ejecución de las actividades constitutivas de la infracción”

Debe decir: “aquel que incurra en la prohibición del artículo 17 bis, 17 ter y 17 quater de la presente ordenanza, será sancionado con una multa de hasta 5 UTM, la que será aplicada por el Juzgado de Policía Local de la comuna de Osorno, además del decomiso de las mercaderías y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

demás elementos utilizados en la ejecución de las actividades constitutivas de la infracción. *Además, en el caso de incurrir en la infracción consagrada en el artículo 17 quáter, el juez podrá, sin perjuicio de aplicar la multa, ordenar al infractor la reparación del daño o la limpieza de bien afectado dentro del plazo que el Tribunal determine, a fin de restablecer el lugar intervenido -grafitis, rayados, pinturas u otras intervenciones- a su estado original, a su costa.”*

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°148-G del 07 de noviembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°462.-

14) El señor Alcalde pasa al punto 14º de la Tabla. ORD. N°149-G DEL 07.11.2025. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña SYLVIA CARRIL BARRIENTOS, por un monto de \$300.000.-, por daño en vidrio trasero derecho de su vehículo, Marca Chevrolet Captiva, año 2023, Placa Patente SHST-77, el cual fue ocasionado el día 04 de agosto de 2025, producto del rebote de una piedra, mientras un maquinista dependiente del Depto. de Ornato, Parques y Jardines, se encontraba realizando labores de corte de pasto en la calle Valparaíso.

Se da lectura al «ORD. N°149-G. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: PETICIÓN INGRESADA A OFICINA DE PARTES MUNICIPAL CON FECHA 05 DE AGOSTO DE 2025, A NOMBRE DE DOÑA SYLVIA CARRIEL BARRIENTOS. ORD. OPJ: N°35 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludarlo, vengo en adjuntar el presente oficio y proponer Transacción Extrajudicial que se dispone a celebrar entre la **Ilustre Municipalidad de Osorno** y doña **Sylvia Carril Barrientos, R.U.T.: 6.812.645-2**, teniendo como antecedente la presentación formulada por la afectada e ingresada en Oficina de Partes Municipal con fecha 05 de agosto de 2025, donde da cuenta de daños ocasionados en vehículos de su propiedad, mientras personal municipal ejercía labores de corte de pasto, sobre el particular es dable expresar:

1. RELACIÓN DE LOS HECHOS.

Según lo informado en presentación a que se ha hecho referencia, el día 04 de agosto de 2025, un maquinista dependiente del Depto. de Ornato, Parques y Jardines, mientras ejercía labores de corte de pasto, producto del rebote de una piedra, dañó el vidrio trasero derecho del automóvil marca Chevrolet Captiva, placa patente SHST-77, de propiedad de la Sra. Sylvia Carril Barrientos, R.U.T.: 6.812.645-2.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

La requirente, cuantifica los daños en la suma de \$349.930.- (trescientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta pesos).

2. PRESUPUESTOS JURÍDICOS.

El inciso 2º del artículo 38 de la Constitución Política de la República señala que:

“Cualquier persona que sea lesionada en sus derechos por la administración del Estado, de sus organismos o de las Municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiere afectar al funcionario que hubiere causado el daño”.

El artículo 5º Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: “*Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido el subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la Ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la administración del estado*”.

El artículo 152 Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: “**Las municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen**, la que procederá principalmente por falta de servicio”.

El inciso 1º del artículo 2.446 del Código Civil prescribe que: “**La transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual**”.

3. JURISPRUDENCIA.

Las Municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio.

Corresponde a las Municipalidades la administración de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, encargándose a su Alcalde, *la facultad de administrar los bienes municipales y nacionales de uso público* de la comuna que corresponda, de conformidad a dicha Ley.

La falta de servicio no tiene el carácter de objetiva que le atribuye el actor, puesto que, si bien es independiente de la culpa o dolo de quién la causa, deberá probarse por quién la alega, el mal funcionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo. *Al respecto, la Excma. Corte Suprema ha señalado que “el ordenamiento jurídico no encierra disposiciones de carácter general que establezcan responsabilidades objetivas para los particulares o el Estado y, por ende, esta clase de responsabilidad requiere de una declaración explícita del legislador que describa las circunstancias precisas que puedan generarla. “...la culpa del servicio deberá probarse por quien alega el mal funcionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo; que esta omisión o acción defectuosa haya provocado un daño al usuario o beneficiario del servicio público de que se trata; y, en fin, que la falla en la actividad del ente administrativo haya sido la causa del daño experimentado, todo por disponerlo así el artículo 42 de la Ley de Bases de la Administración del Estado...”* (Causa Rol N°1.976-2007)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo antes expuesto, se confirma sobre la base de jurisprudencia que lo han interpretado en ese sentido, dentro de las cuales se pueden citar los siguientes fallos, Causa Rol N°3894-2008 Corte Suprema de fecha 27/05/2010; Causa Rol N°3561-2008 Corte Suprema de fecha 12/08/2010; Causa Rol N°1635-2008 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 03/09/2010; Causa Rol N°3003-2008 Corte Suprema de fecha 04/11/2008; Causa Rol N°811-2010 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 09/11/2010; Causa Rol N°736-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 10/01/2011 y Causa Rol N°79-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 21/01/2011.

4. CONCLUSIONES Y SUGERENCIA DE PROPUESTA DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL.

En atención al sistema de responsabilidad por falta de servicio construido por el Derecho Chileno unido a un conjunto de disposiciones legales que tratan el tema, se genera *como premisa que cualquier persona lesionada en sus derechos por las municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley.*

Resultan verosímiles las circunstancias de hecho que rodean la relación de los hechos antes mencionados toda vez que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, debidamente informada de la situación, mediante ORD. OPJ. N°35 de fecha 20 de octubre de 2025, suscrito por don Fernando Santibáñez Pradines, ratificó la efectividad de los hechos denunciados.

Que, la afectada no ha accionado judicialmente, por lo que cabe la posibilidad de poder impedir un pleito ante los Tribunales de Justicia, lo que involucraría tiempo, gastos innecesarios y eventual pago de indemnizaciones, los cuales pueden ser suplidos por otros mecanismos de solución que otorga y reconoce el Derecho; es por ello que se viene en proponer al señor Alcalde celebrar una Transacción Extrajudicial por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos), habida consideración además que, la pretensión inicial del solicitante acorde con los gastos que se han generado con ocasión del accidente ascienden a la suma de \$349.930.- (trescientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta pesos); más un eventual daño moral, intereses, y costas del juicio, ítems que con creces podrían superar el monto al que se allegaría con una Transacción Extrajudicial.

Que, cabe hacer presente que según lo dispuesto en el *artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 “El Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente”, por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.*

Siendo todo cuanto puedo informar al respecto.

Le saluda atentamente. CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

ALCALDE BERTIN: “Bien, si no hay consultas, en votación Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña SYLVIA CARRIL BARRIENTOS, por un monto de \$300.000.-, por daño en vidrio trasero derecho de su vehículo,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Marca Chevrolet Captiva, año 2023, Placa Patente SHST-77, el cual fue ocasionado el día 04 de agosto de 2025, producto del rebote de una piedra, mientras un maquinista dependiente del Depto. de Ornato, Parques y Jardines, se encontraba realizando labores de corte de pasto en la calle Valparaíso.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°149-G del 07 de noviembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°463.-

15) El señor Alcalde pasa al punto 15º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.-CONCEJAL ARREDONDO: “Mi primer punto, señor Alcalde, quiero solicitar un acuerdo para poder enviar una carta a Sofía Reyes y a Tomás Mosqueira, ellos son tenimesistas, que el día 9 de noviembre de este año, y representando a la Asociación de Tenis de Mesa de Osorno, se consagraron como los nuevos Campeones Nacionales de la categoría pre-infantil, destacando entre los mejores talentos del país. Este evento se realizó en el Centro de Entrenamiento Olímpico, CEO, en Santiago, y reunió a los principales exponentes del tenis de mesa en uno de los eventos de menores más relevantes del año. Entonces quisieramos enviarles una nota de felicitaciones.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, me quiero sumar de lo que dice mi colega, venimos siguiendo desde hace harto tiempo al niño Tomás Mosqueira, pero, quiero agregar a una persona, si se puede, a la señora Hilda González, una mujer premiada a nivel de la Región, también estuvo en nuestro Canal de Televisión Municipal, ella es Profesora de Educación Musical, compositora y narradora oral. Ella ha desarrollado una importante labor de pedagogía enfocada en la infancia, y agradece a todas las personas que la han acompañado. Ganó un título, y por lo menos me gustaría, si se puede, invitarla acá al Municipio y entregarle un reconocimiento, podríamos juntar a los tenimesistas con la señora Hilda González, y hacer un acto más emotivo.”

ALCALDE BERTIN: “Son dos cosas diferentes. Primero, si están de acuerdo ustedes, vamos a enviar la carta de felicitaciones, a nombre del Concejo. Y, podemos invitarlos a todos ellos, a un acto y rendirles un homenaje como corresponde.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Alcalde, en la carta a los tenimesistas, por favor, pueden agregar a sus Entrenadores, que también son Osorninos y felicitar a sus familias, también.”

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, necesito una información de dos semáforos de esquinas conflictivas, quisiera saber en qué etapa está la construcción del cruce semaforizado de calle Bahía Mansa esquina La Misión, donde



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

prontamente se va a abrir un Supermercado; ahí en la esquina, me imagino que debe ser una medida de mitigación la semaforización, y Chorrillos con República.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, le enviamos la información.”

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Lo último, en el año 1995, se inauguró la Escuela de Servicio Social, de la Junta Nacional de Beneficencia, más tarde Escuela Doctor Alejandro del Río, naciendo para todo el continente el Trabajo Social Chileno. Quiero enviarles un cordial saludo a las Trabajadoras y Trabajadores Sociales del país, y particularmente, de nuestro Municipio, que son varios que tienen un trabajo muy difícil. Fui DIDEKO en otra Municipalidad y recuerdo perfectamente las atenciones que tenían que hacer directamente con las familias más vulnerables, principalmente, de la sociedad. Son aquellos que están, particularmente, día a día, trabajando en distintos Departamentos de este municipio y quiero valorarlos por lo que hacen; pero, además, quiero saludarlos, porque me parece que es un justo reconocimiento a la labor que realizan, más allá si se les paga un sueldo o no, me parece que su labor es muy importante, porque atienden una población vulnerable en muchos casos y que generan competencias para poder incorporarse a la sociedad y poder acceder a beneficios estatales y para poder crecer también en otros ámbitos del fomento productivo. Así es que vayan mis saludos a las Trabajadoras y Trabajadores sociales del país y de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Hecho el saludo, no hay problema.”

4.- CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, quiero solicitar si nos pudiese informar, cómo está operando el Vertedero, hoy día, con la nueva fórmula: si ha sido eficiente, si está todo ya acotado, ya va un mes de experiencia, respecto de eso, y si se finiquitó la relación contractual anterior, los trabajadores, si eso ya está zanjado, porque, en definitiva, creo que hay que ir cerrando etapas.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, le hacemos llegar la información, no hay problema.”

5.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi primer punto, es para consultar si los días de compensación a los Profesores, por el paro que tuvieron, y si su deuda histórica se está gestionando y se efectuó finalmente.”

ALCALDE BERTIN: “Le hacemos llegar la información.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, hay un informe; tengo el informe, que llegó hace días atrás.”

ALCALDE BERTIN: “Se reitera la información, no hay problema.”

6.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi segundo punto, es sobre Seguridad, porque llegó un informe de Seguridad Pública, el cual me deja con hartas dudas, porque me gusta mucho que se mejore el tema de la seguridad en la ciudad. Me llegó un reporte con las infracciones cursadas en el mes, por ejemplo, sale qué pasó en Infracciones de Tránsito,

de 373 a 485; comercio ambulante, de 35 a 32; o vehículos abandonados, de 33 a 15; Ordenanzas sobre gestión ambiental, de 8 a 7; y mantener juegos electrónicos sin patente municipal, de 9 a 22. Después sale procedimiento entre patrullaje en la comunidad, esto es en conjunto con la colaboración de Policía y Tribunales, con incivilidades, comercio ilegal, tránsito, entre otros. Dice que, en septiembre, pasó de 1.716 a octubre 1.722, y no hay más. Entonces, mi consulta es: ¿qué otras cosas se han hecho realmente?, ¿cuántos delitos se han prevenido?, porque sale que se cursan infracciones, pero, no se muestra el detalle de qué clase de delitos son, si son asaltos, si se han prevenido o detenido gente en plena acción, más detalles, porque creo que esos detalles los deben de tener. Me gustaría que se reflejara en el Informe, para que no se siga pensando que es un “escuadrón saca partes”, como la gente usualmente los llaman.”

ALCALDE BERTIN: “Le hacemos llegar esa información, Concejal, no hay problema.”

7.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi tercer punto, es sobre el corte de pasto en Rahue Alto Norte, y quizás en otras zonas de Osorno. Si se logró normalizar eso, porque sé que es un servicio que lo presta un Tercero, pero se vienen las temperaturas altas, por fortuna ha llovido harto, pero, el pasto se seca muy rápido y eso es un riesgo de incendio muy potencial. Entonces, no podemos descansar en que simplemente el proveedor no lo ha hecho, porque después cuando una colilla de cigarrillo está ahí, no podemos decir: “up, el proveedor no lo hizo”, tenemos que tener una acción preventiva rápida. ¿No sé si hay algún plan de contingencia en eso?”

ALCALDE BERTIN: “Lo enviamos por escrito, Concejal.”

8.- CONCEJALA CABELLO: “Alcalde, tengo un solo punto. En la calle Pedro Aguirre Cerda, a la altura del “Hostal Ruta 5”, en la calle hay algunos hoyos donde pasan los automóviles y puede pasar un accidente. Se llama “Hostal Ruta 5”, eso como referencia.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Eso está en la Plaza Pedro Aguirre Cerda, a ese costado.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a pedir a Operaciones, para ver qué pasa con ello.”

9.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi punto uno, es que tengo un tema importante con la comunidad de Forrahue, hoy día, con la Asociación Indígena Milileufo de Forrahue Bajo, Organización Indígena vigente desde el año 2017, personalidad jurídica N°490, y vecinos residentes en ese sector, que actualmente integra más de 40 familias, considerando el Callejón Milileufo, Callejón Nilián y Callejón Acum, ellos se encuentran consternados y molestos por la consecuencia reciente de la información que se les ha proporcionado, respecto al uso del camino vecinal, por el alto tráfico de camiones de alto tonelaje, con motivo de una autorización de extracción de áridos de un pozo lastriero. Hay algunos temas que habría que cumplir aquí, Alcalde, como la distancia mínima, ahí pasa un río, un estero, hay varias distancias que tendrían que verse, no sé si son 30 metros desde el lecho del río hacia arriba y hasta 100 metros para nacimiento de agua. Lo que me preocupa,

Presidente, respecto de esto, lo he tocado acá varias veces, requiere también un estudio, no sé si estamos con un Estudio de Impacto Ambiental o simplemente una Declaración, Evaluación o Ficha Ambiental, con la finalidad de poder determinar ciertos temas de mitigación que deben existir. Me explico: la empresa operadora del pozo lastrero, ellos tienen que asumir los costos de reparación del camino dañado por el tráfico de camiones, si este permiso prospera. El ripio de los pozos lastreros, tiene que tener un área designada, determinada, alejada de las fuentes de agua potable. La extracción de áridos de los pozos lastreros, para ser ocupado el lastre en hormigón o estructura, tiene que ser lavado, y tiene que haber un lugar específico, donde van a lavar ese árido o ese material pétreo, con la finalidad que se vea la posibilidad de que eso esté zanjado, esté sancionado, que se manifieste claramente ese tipo de situación que tienen ellos, porque no va a ser cosa que empecemos a lavar el ripio en el mismo estero y perjudiquemos las napas subterráneas, y contaminemos esto. Me gustaría, señor Presidente, que, si hay alguien acá de Medio Ambiente, que pudiera dar una respuesta ahora.”

ALCALDE BERTIN: “Déjeme averiguar primero, con certeza, don Juan Carlos, y decirle a la persona de Medio Ambiente que realice el informe correspondiente, y cuando tenga el informe que nos comparta.”

10.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo punto, Alcalde, aquí está don Oscar Rosales, porque quiero solicitar algo; mire, el Departamento de Educación hizo una solicitud hace bastante tiempo, de la cual recibió la Resolución N°1213 del 11.09.2025. Esta Resolución autoriza, excepcionalmente, a estudiantes con necesidades educativas especiales que indica al programa escolar que señala. En este caso, son 173 alumnos que estarían solicitando impetrar esta subvención, desde enero a octubre, que sería una gran cantidad de millones de pesos, respecto a los jóvenes, y hasta el día de hoy, el D.A.E.M., tengo entendido, por lo menos ayer consulté, no habían recibido absolutamente ningún recurso de esto. Se supone que en noviembre esta subvención, de los 173 alumnos, debería venir en la subvención, solamente los 173 por el mes de noviembre. Me gustaría Alcalde, que nosotros, con sus buenos oficios, le hagamos llegar al Ministerio de Educación esta preocupación, para que apure este tema, de la cual ya hay una Resolución, y no se está cumpliendo.”

ALCALDE BERTIN: “Tiene el dato, don Oscar, o lo quiere contestar por escrito. Ahora, bien, pase.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Oscar Rosales Pérez, Director (S) del D.A.E.M..

SEÑOR ROSALES: “Bien, respecto a la consulta del Concejal Juan Carlos Velásquez, efectivamente, esa Resolución del Ministerio de Educación, llegó hace harto tiempo ya, y es por los niños que se matrículan en el PIE, nuevo año en marzo, porque hay niños que se dan de alta en el mes de marzo, y niños que ingresan al PIE. Esos recursos son pagados, lamentablemente, muy tarde, y, mientras tanto, hay que pagar contratando a profesores, sin tener los recursos, y estaría llegando este mes de noviembre, Dios mediante, el próximo 13 o 14 de este mes, es decir, jueves o viernes; así es que esos recursos estarían llegando esta semana, de acuerdo a los que nos dijo la Subsecretaría de Educación.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Si se puede informar cuando llegue, y el monto, don Oscar, por favor.”

SEÑOR ROSALES: “Por supuesto, el monto son 282 millones de pesos, aproximadamente.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias, don Oscar.”

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi último punto. Tengo un oficio que recibimos de la Directora de Control, no sé si está acá la Directora de Control, que nos pueda ayudar, para hacer unas consultas, respecto a un informe del tercer trimestre 2025, con algunas consultas y algunas situaciones que me generan algunas dudas, que tiene que ver con varios hechos contables. Primero, la “Deuda Flotante”, inicialmente se debe pagar dentro del primer trimestre, cuando es del año anterior, según Dictámenes de Contraloría. Lo otro, el Saldo Inicial, que viene arrastrado del año anterior, me gustaría saber por qué no se registra como “Deuda Exigible” el saldo correspondiente, o si se registró como deuda exigible.”

ALCALDE BERTIN: “Qué cosa, Concejal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El saldo, la deuda exigible que viene del año anterior en los ejercicios contables, están entregando un informe acá; entonces, también hay un tema que me gustaría saber, que tiene que ver que el significado que las cotizaciones previsionales se paguen retroactivo, es decir, no se cumplió con la fecha específica, o sea, dentro de los plazos, a los 10 de cada mes. Hay dos ejercicios aquí, uno que tiene que ver con el déficit y el otro con el superávit. Ahora, nosotros sabemos que el déficit de la caja, que no tenemos plata en el Banco, puede ser, para la deuda vencida. Me gustaría saber si el saldo contable es igual al saldo bancario, cartola banco. Porque aquí hay un tema que me preocupa, porque si nosotros tenemos déficits en algunos Departamentos, me gustaría que se expresara acá, para ver en qué situación vamos a llegar de aquí al 31 de diciembre de este año 2025, y me preocupa para poder salvaguardar algún tipo de situaciones contables. Entonces, cuando estrictamente, presupuestariamente, que alude a aquellas obligaciones devengadas respecto a la deuda flotante y no solucionadas al 31 de diciembre del 2025 del ejercicio anterior derivadas de operaciones propias de la gestión y que, al momento de ser asumidas, involucran un plazo especial para su pago, distinto del momento en que estas se devengan o se hacen exigibles; pero, con la nueva Ley, tenemos que pagar eso a los 30 días, ese es un tema que me está preocupando, ya lo plantee hace rato y estoy viendo ese tema. Quiero también, Alcalde, cuando nosotros configuramos los pasivos transitorios, estos deberían saldarse a más tardar en el primer trimestre del año siguiente, este es un tema, que estoy analizando, para poder ver, que sea más claro y más específico este informe. Está bien este informe, lo estuve leyendo, lo vi; pero, me interesa ver que sea más claro, más específico, cuál es el tema, en que incurrimos, por qué no se pagaron las imposiciones, entiendo que no había recursos seguros. ¿Lo otro que Administración y Finanzas del municipio asesoró a la Institución? Buscaron el equilibrio financiero obligatorio que debe existir en la contabilidad municipal. Se dice en este informe que no hubo errores, pero, Alcalde, es evidente que el aumento de gastos en personal, en el mes de abril 2025, se pasó una modificación presupuestaria (la cual rechacé por mis razones que están ahí) porque sabíamos que se estaban pasando los porcentajes, y eso no está reflejado acá, tampoco me cuadran los superávits. Por lo tanto, Alcalde, me gustaría o la misma Directora nos pueda especificar más, si nos pueda hacer un informe.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “¿Lo contesta por escrito?: por escrito, Concejal.”

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo último, Presidente. La Escuela de “Artes y Cultura” fue vice campeón mundial en Danza, en México, y nosotros no hemos sido capaz de invitarlos.”

ALCALDE BERTIN: “Invitemoslos en esa misma reunión que solicitó usted, Concejal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hagamos algo simpático, si son hartos chicos de nuestra Escuela de “Artes y Cultura” con Fondos SEP.”

ALCALDE BERTIN: “Anote ahí, señor Administrador, para ver si hacemos un encuentro acá; lo coordinamos, hacemos algo, no hay problema.”

13.- CONCEJALA GUISSEN: “Presidente, quería manifestar la preocupación, o más que preocupación, evaluar si es posible, recibir a algunos representantes de la Agrupación “AMORE”, que es bien conocido por los usuarios y usuarias que presentan Diagnóstico de Salud Mental, en donde ellos están desarrollando una actividad que se llama justamente un “sueño imposible”, que está asociado a poder disminuir algunas barreras y estigmas asociados a las condiciones de discapacidad de salud mental. Esta Agrupación tiene más de 100 usuarios y presenta una larga historia en nuestra Comuna. Quería ver la posibilidad que se pudieran reunir con Usted, a fin de poder contarle sus proyectos y que, de alguna u otra forma, puedan estar trabajando de manera colaborativa.”

ALCALDE BERTIN: “Me junté con ellos hace tiempo atrás, fui a verlos y quedamos en que íbamos a tener una reunión de trabajo, pero, no han aparecido más. Que vengan, los recibo acá, sin ningún inconveniente.”

14.- CONCEJALA GUISSEN: “Quería consultar, Presidente, si fuera posible entregar algún detalle del estado de la cancha del Gimnasio “María Gallardo”, puesto que, hoy en día, bueno, soy un poco fans del basquetbol, y estamos jugando los playoffs de la Liga Nacional; sin embargo, la cancha, cuando uno la mira por televisión, está descolorida y también no tiene el logo que antiguamente tenía de la comuna de Osorno. No sé si se pudiese remitir un informe y plantear, quizás, algunas opciones de mejoras.”

ALCALDE BERTIN: “Déjeme verlo.”

CONCEJALA UBILLA: “Le comenté una vez, Alcalde, la posibilidad de ver con Bomberos para limpiar el techo.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos esperando el nuevo presupuesto, pero, de enero en adelante, creo que podemos hacerlo.”

CONCEJALA UBILLA: “Convérselo con ellos, porque ellos hacen ejercicios con agua, hemos sido generosos con Bomberos.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: "Vamos a ver si pueden hacerlo, pero vamos, a contar de enero y febrero, realizar un proceso de reparación arriba en la Villa y todo lo que haya que reparar."

CONCEJAL ARREDONDO: "Una consulta, Presidente, en un CORE, hace un mes y medio atrás, se aprobó un proyecto de mejoramiento de la estructura de la Villa Olímpica. Entiendo que hubo un inconveniente posterior con ese proyecto, quisiera saber si se repuso o hay que volver a postular o se subsanó ese inconveniente, porque me acuerdo perfecto."

ALCALDE BERTIN: "Déjeme averiguar un poco qué pasó con eso."

CONCEJAL ARREDONDO: "Sí, era un poquito más de 100 millones."

ALCALDE BERTIN: "SECPLAN deber tener esa información del proyecto."

15.- CONCEJALA GUISSEN: "Mi último punto tiene que ver, justamente, con lo que menciona Miguel: si desde SECPLAN nos puedan remitir un informe con aquellos proyectos que se encuentran hoy a la fecha con RS."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, no hay problema, que le hagan llegar la información."

16.- CONCEJAL RAZAZI: "Presidente, voy a comenzar con lo más importante que ha pasado en estas dos últimas semanas en la comuna de Osorno. Quiero agradecer al Gobernador Regional, al Consejo Regional, a cada uno de los CORES, porque hemos recibido el aporte, creo que es el aporte más grande en estos últimos 10 años para el Liceo Carmela Carvajal, por el trabajo que ha hecho Alcalde, por el trabajo que ha hecho SECPLAN, por este trabajo, para volver a trabajar en el Liceo Carmela Carvajal, y que, en uno o dos años, ya pueda estar listo. Así es que mis agradecimientos y mis felicitaciones, Presidente."

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, gracias Concejal."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Presidente, sobre el punto. A nosotros nos tocó mucho, con mi colega Miguel Arredondo, trabajar ese tema, en muchas Comisiones, en muchas reuniones, cuando se inicia ese tema acá el año 2021/2022, cuando estuvo detenida absolutamente la obra y tuvimos que hacer mucho para llegar a destribar a lo que hoy día se llegó. Hoy, me siento muy identificado con esa obra, siempre apoyé al Liceo Carmela Carvajal, y dentro de eso, de que se haya aprobado esto, me siento satisfecho, feliz, porque nuestros jóvenes, profesores, alumnos, todos van a tener la posibilidad de contar con un buen establecimiento educacional, de primera línea, y que va a ser uno de los Colegios más emblemáticos que va a ser traspasados a los Servicios Locales."

ALCALDE BERTIN: "Es un aporte de todos nosotros, no se hagan problema."

CONCEJAL RAZAZI: "Así es que un saludo cariñoso a la comunidad completa del Liceo Carmela Carvajal que hizo fuerza, nuevamente felicitaciones y gracias a todos los Consejeros,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

sobre todo a los de Osorno, Gobernador Regional, a usted, al equipo de SECPLAN que han hecho este trabajo; así es que, muchas gracias.”

17.- CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, lo otro: en calle Real hay hoyos y socavones, para ver si se puede revisar.”

ALCALDE BERTIN: “Sé que hay un proyecto ahí, que se está trabajando.”
CONCEJAL RAZAZI: “Hay unos socavones.”

ALCALDE BERTIN: “Voy a pedir a SECPLAN si tenemos un proyecto, si no, le voy a pedir a Operaciones si lo podemos reparar. Si no hay proyectos, hacemos una reparación rápida.”

CONCEJAL RAZAZI: “Sí, porque la gente está preocupada. Eso, Presidente.”

18.- CONCEJALA VALDERAS: “Tengo un mensaje que me enviaron, dice: “Señora María, le envío fotos del estado del camino del Callejón Nilian Forrahue Bajo. Si podrán interceder para una mejora, tenemos personas de la tercera edad y niños escolares, al cual muchas veces no ingresan los furgones escolares, menos el camión que nos surte de agua, estando varias veces a punto de volcarse, y ha pasado que varias veces nos dejan sin pasar a dejar agua, porque patinan y no pueden subir las cuestas.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a pedir a Operaciones que tome nota del asunto, para ver si podemos reparar el camino.”

19.- CONCEJALA VALDERAS: “Mi segundo punto, a la salida del Gimnasio “María Gallardo”, en toda la curva se formó como un canal, justo donde se tiene que doblar y puede ocurrir un accidente, ya que cuando pasan los camiones a alta velocidad, pasan los autos más chicos y caen en ese hoyo; entonces, puede ocurrir un accidente ahí, lo estoy informando solamente.”

ALCALDE BERTIN: “Déjeme ver qué podemos hacer Concejala.”

20.- CONCEJALA VALDERAS: “Mi último punto, es ver el corte de pasto a la subida de Población Schilling, donde se colocaron unos asientos muy bonitos, pero, con el pasto, ya no se ven, están tapados.”

ALCALDE BERTIN: “Pasé ayer por ahí, los vi, ya le pedí al Jefe de la DIRMAAO; creo que hoy lo está haciendo, don Carlos Medina.”

CONCEJALA VALDERAS: “Los vecinos se sientan ahí a mirar el partido, y ahora ya no ven nada.”

ALCALDE BERTIN: “La murra tapa toda la visibilidad, ahí lo vi; no hay problema.”

21.- CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, mire, nosotros junto a la Dirección de SECPLAN, que para nosotros también es novedad que la Dirección de SECPLAN elabore un presupuesto, estábamos acostumbrados que lo hiciera Finanzas, se está proponiendo realizar una Capacitación sobre el Presupuesto del año 2026, en el Camping Olegario Mohr, para el miércoles 19.11.2025, desde las 9:30 a las 17:30 aproximadamente, como horario de término, pero, puede ser antes. ¿Por qué capacitación?, porque cuando usted ingresó el año pasado, tuvimos que aprobar el presupuesto a los tres días más menos, cuatro días, y los Concejales no tuvieron la inducción en ninguno de estos instrumentos de planificación, sobre todo los Concejales que son nuevos. Entonces, por eso la solicitud es que de SECPLAN, en conjunto con Finanzas, es que se pueda hacer esta Capacitación, porque en realidad va a ser una capacitación, más allá de visualizar el presupuesto. Quisiera solicitar la autorización para que todos los Concejales puedan participar. De Salud, la señora Muriel Muñoz, don Claudio Etcheverry, Carolina Leal, porque también van a exponer sobre el presupuesto de Salud; don Mario Díaz, don Claudio Donoso y Ximena Trujillo, de SECPLAN; don Sergio González, Marcelo Cárcamo, don Jorge Garay, de Finanzas; don Oscar Rosales, don Héctor Águila y Marilyn Bahamondes, del DAEM; la señora Andrea González, de Control; don Carlos Peña, de Administración Municipal y una Secretaria dependiente de la Secretaría de Actas, para realizar esta capacitación y para ver el presupuesto del año 2026, en el Municipio, en Educación y en Salud, y otros instrumentos más que venían en la carpeta.”

ALCALDE BERTIN: “Corresponde, por supuesto que sí.”

CONCEJALA UBILLA: “Los números a veces son bastantes difíciles de manejar, para los que somos más humanistas, pero, sí, lo importante es ver cuál es la Cartera de Proyectos. Cuáles son los proyectos que esta Gestión, durante todo este año, tiene presentado o va a presentar a los distintos Fondos, cuáles son las nuevas iniciativas de inversión, qué es lo que hoy día tiene RS, debiésemos de saber eso.”

ALCALDE BERTIN: “Creo, Cecilia, que ahí estamos en otro tema. Leuento: todos los proyectos son Extrapresupuestarios, estamos pidiendo los proyectos del municipio, el municipio debería tener inversión, pero, este año, no tuvimos plata para inversión.”

CONCEJALA UBILLA: “Es decir, no vamos a tener para el próximo año tampoco.”

ALCALDE BERTIN: “No lo sé, no he visto esa parte definitivamente, no sé con cuánto partimos este año, quizás habría para un proyecto, lo que estoy viendo; pero, lo otro, quizás es materia de otra capacitación, que es lo extrapresupuestario; por ejemplo, los proyectos que tenemos con RS, con todo lo que hay, esos son los extrapresupuestarios en las diferentes líneas que hay de financiamiento.”

CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, cuando usted rinde Cuenta Pública, normalmente, para el Aniversario de Osorno, rinde Cuenta Pública con esa cantidad de millones de inversión, que son extrapresupuestario, Pilauco todas esas cosas.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, eso es parte de la Gestión, parte de la inversión que tiene la ciudad, y tengo que dar cuenta de lo que llegó a la ciudad; pero, como le digo, no está dentro del Presupuesto. Ahora, vamos a discutir el presupuesto, después tendremos otra capacitación para



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ver toda la Cartera, no hay ningún problema, no hay nada escondido, pero, son cosas diferentes. Entra una cantidad de proyectos importante, que tenemos que definir dónde los presentamos: esto va a FNDR, a la SUBDERE, a esto o lo otro, o a los sectores. Eso lo podemos ver, hay que preparar de otra manera, mucho más potente, más fuerte.”

CONCEJAL ARREDONDO: “¿Cómo es capacitación se tiene que votar, me imagino?

ALCALDE BERTIN: “Hay acuerdo, sí, hay acuerdo; de acuerdo todos, perfecto.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de mandatar al pleno para participar en la Capacitación “Presupuesto Municipal 2026”, organizada por SECPLAN, D.A.F. y Comisión de Régimen Interno, a realizarse el Miércoles 19 de noviembre de 2025, desde las 09.30 a 17.30 horas, en el Salón de Eventos del Camping “Olegario Mohr”; se requiere, de igual, manera la participación de los siguientes Directores, Jefes, Profesionales y/o Funcionarios Municipales:

DEPTO. DE SALUD:

Sra. Muriel Muñoz Moreno.
Sr. Claudio Etcheverry Soto.
Sra. Carolina Leal Rojas.

DIRECCION SECPLAN:

Sr. Mario Díaz Muñoz.
Sr. Claudio Donoso Torres.
Sra. Ximena Trujillo Nayán.

DIRECCION ADM. Y FINANZAS

Sr. Sergio González Pinol.
Sr. Jorge Garay Quintramán.
Sr. Marcelo Cárcamo Alvarez.

D.A.E.M.

Sr. Oscar Rosales Pérez.
Sr. Héctor Águila Oyarzo.
Sra. Marilyn Bahamonde Sánchez.

DIRECCION CONTROL

Sra. Andrea González Vergara.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Sr. Carlos Peña Ríos.

D.A.F.

01 Secretaria.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

ACUERDO N°464.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, faltó el acuerdo mío, de la citación del Director, para el próximo martes a este concejo, el Director del Liceo Industrial; pedí un acuerdo igual, para que venga aquí, a explicar y a conversar el tema del Liceo Industrial, específicamente el tema de la modalidad y el internado de la Escuela. A ver si podemos ayudar acá."

ALCALDE BERTIN: "Sí, por supuesto, que lo coordine el D.A.E.M.; yo no puedo coordinar eso."

22.- Se da lectura a «CARTA DE FECHA 11.08.2025. MAT.: DESEMPEÑO CONCEJALA NATALI GUISSEN. OSORNO, 11 DE AGOSTO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. LORENA CARRILLO AGUILAR, OSORNO.

Estimado Alcalde Bertín:

Me dirijo a usted con respeto, para manifestar mi profunda preocupación y descontento respecto al desempeño de la Concejala Natali Guissen. Desde su asunción, hemos observado una serie de actitudes que, lamentablemente, no concuerdan con el compromiso que se espera de un representante ciudadano, especialmente, en un área tan sensible como la discapacidad y la inclusión, con la que ella misma se identifica.

Hemos notado con preocupación la falta de respuesta y atención a las múltiples solicitudes y llamados de personas en situación de discapacidad. Personalmente, soy una de las personas que no ha recibido respuesta, a pesar de haber intentado contactarla por correo electrónico y teléfono. Asimismo, he recogido numerosos testimonios de miembros de la agrupación a la que pertenezco y de otras organizaciones, quienes comparten la misma frustración al sentirse ignorados por quien debería ser su voz en el Concejo Municipal.

Pareciera que la Concejala Guissen no ha logrado establecer una conexión efectiva con la diversidad de experiencias dentro de la comunidad de personas con discapacidad, dando la impresión de que su visión se limita a una única perspectiva. Además, es relevante señalar su ausencia en actividades municipales directamente relacionadas con diversas condiciones de discapacidad, lo que dificulta un trabajo unificado y colaborativo en esta importante materia. Espero, sinceramente, que esta situación pueda revertirse y que quienes necesitan el apoyo y la atención de la Concejala Guissen puedan finalmente acceder a ella. Considero que se le ha brindado todo el respaldo necesario para que desarrolle su labor con la dignidad y eficacia que el cargo amerita. Es fundamental que demuestre una mayor proactividad y compromiso para impulsar una inclusión real y efectiva en nuestra comuna.

Por la relevancia de este asunto, solicito respetuosamente que esta carta sea presentada y socializada en el próximo Concejo Municipal.

Agradezco de antemano su atención a esta importante inquietud.

Atentamente. LORENA CARRILLO AGUILAR, OSORNO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

23.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 05.11.2025. D.A.M. MAT.: DELIBERACIÓN N°698, SOLICITA INFORMAR FACTIBILIDAD DE INSTALAR ÁRBOL NAVIDAD HALL MERCADO MUNICIPAL. OSORNO, 05 DE NOVIEMBRE DE 2025. DE: SR. CARLOS PEÑA RIOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL. A: SRA. ALICIA JARAMILLO LLAIQUÉN, SECRETARIA ACTAS.

Estimada Alicia; esa compra se suspendió pues, en reunión con locatarios del mercado señalaron y mostraron al Alcalde un árbol de Navidad que realizaron ellos hace más de un año, en vista de lo expresado solo se colaborará con luces y adornos a los locatarios.

Atentamente. CARLOS PEÑA RIOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.»

24.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 04.11.2025. SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: REMITE INFORME. OSORNO, 04 DE NOVIEMBRE DE 2025. DE: SR. ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA. A: SRA. CARMEN INOSTROZA ASENJO, SECRETARIA ACTAS.

Estimada Carmen

Adjunto, remito informe estadístico de Seguridad Pública del mes de octubre.

Atentamente. ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

25.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 03.11.2025. TRÁNSITO. MAT.: DELIBERACIÓN N°650, SOLICITA INFORMAR SOBRE PROYECTO AVDA. RENE SORIANO, Y SOBRE MODIFICACIÓN GIRO C. ERCILLA CON J. BUSCHAMNN. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2025. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SRA. CARMEN INOSTROZA ASENJO, SECRETARIA ACTAS.

Envío respuesta a deliberación 650.

Don Luis:

Junto con saludar y conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla en la Sesión Ordinaria N°38 de fecha 14.10.2025 del Honorable Concejo Municipal (Deliberación N°650/2025), mediante la cual se requiere informar la factibilidad de generar proyectos de pavimentación para ampliar la infraestructura vial en Avda. René Soriano (lado norte, entre César Ercilla y Hanga Roa), así como en la mediana de César Ercilla antes de Avda. Julio Buschmann, me permito informar lo siguiente:

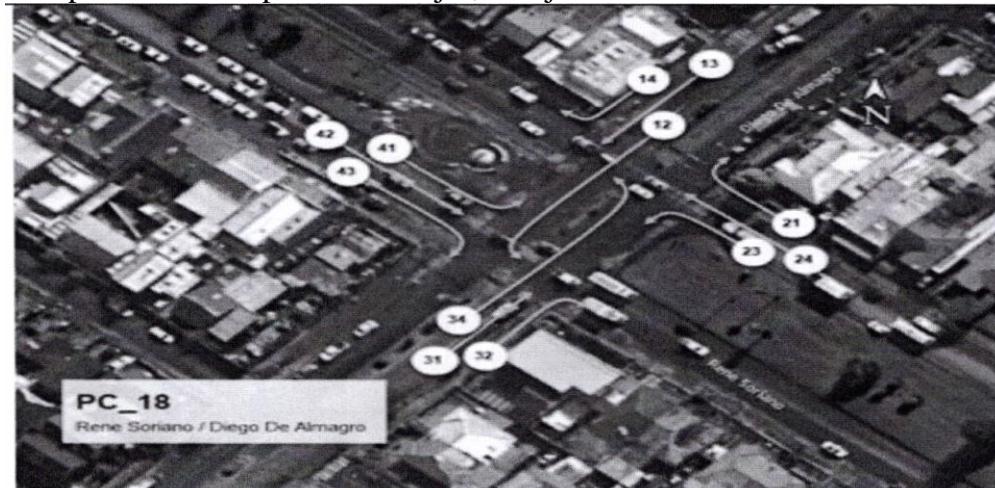
El Departamento de Estudios del Tránsito ha evaluado previamente estas intersecciones, coincidiendo con el planteamiento de que ampliar la capacidad de la infraestructura vial contribuye directamente a mejorar la operatividad de las intersecciones.

En el caso de extender la pista de viraje de Avda. César Ercilla, dicha intervención permitiría aumentar la capacidad de almacenamiento de vehículos que viran desde Ercilla hacia el centro, generando una mejora en el ordenamiento de pistas aguas arriba. Según los registros de nuestra base de datos derivados del estudio de calibración, el flujo de viraje en dicha intersección alcanza 251 vehículos equivalentes por hora en horario punta mañana, cifra significativa del

alto movimiento existente, por lo que ampliar la pista mediante la pavimentación de la mediana resulta técnicamente beneficioso.



Respecto, de la factibilidad de generar una tercera pista en Avda. René Soriano (lado norte), con el propósito de disponer de una pista de almacenamiento para el viraje hacia César Ercilla, se estima igualmente una medida favorable para optimizar la circulación en el sector. Si bien no se dispone de conteos específicos de este cruce, puede asimilarse al comportamiento del cruce Avda. Diego de Almagro con Avda. René Soriano, donde se registra un flujo total de 853 vehículos equivalentes por hora en horario punta mañana, de los cuales 73 vehículos equivalentes por hora corresponden a virajes, reflejando una demanda similar.



No obstante, cabe señalar que en el tramo mencionado (Avda. René Soriano con Avda. César Ercilla) existen elementos de semaforización, canalización y sistemas de comunicación (antenas y cámaras de vigilancia) que deberían ser reubicados en caso de ejecutar obras de ampliación) por lo que no se trata únicamente de una intervención de pavimentación, sino de un proyecto integral de adecuación de infraestructura vial y tecnológica.

Es lo que puedo informar al respecto.

Atentamente. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

26.- Se da lectura al «ORD. N°487. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°676/2025 ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21.10.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°676/2025. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar, se da respuesta a Deliberación N°676/2025, Asuntos Varios, conforme lo expresado por la Concejala Srta. Natali Guissen Ibarra, donde manifiesta la presencia de un micro-basural situado en calle El Salvador, sector Rahue Alto.

Al respecto informo a Ud. que, Inspectores Municipales han detectado que algunos residentes depositan residuos en días distintos a la frecuencia de recolección establecida para el sector, dejando basura apilada formando micro-basurales en distintas áreas, y todo tipo de desechos como: escombros, podas de jardín, restos de construcción, electrodomésticos en desuso, colchones, etc., en grandes volúmenes y en lugares no habilitados para ello. Se hace presente que la frecuencia de retiro de RSD se realiza los días martes, jueves y sábado.

Debido a ello, el municipio de Osorno ha realizado difusión a la comunidad respecto del manejo de residuos, entre otros:

- Se prohíbe depositar basura en lugares no autorizados, se debe respetar los lugares de uso público no permitiéndose que sean utilizados para depositar basura de ningún tipo.
- Depositar basura domiciliaria contenerizada frente a cada vivienda, según frecuencias establecidas para cada sector: Lunes, Miércoles y Viernes: Centro, Oriente y Fluvial; Martes-Jueves-Sábado: Rahue.
- Ingreso al vertedero municipal Curaco (exento de pago), para depósito de residuos voluminosos, de 0 a 1.500 kg, hasta dos veces al mes, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal año 2025 que fija derechos por concesiones permisos y servicios.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, se informa que previo a lo deliberado, se había efectuado el retiro de residuos del lugar. (Se adjunta imagen)

Como medida de mitigación, se instalará un letrero “prohibido botar residuos”, y se programará la intervención del área verde, mediante el Depto. de Ornato Parques y Jardines.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

27.- Se da lectura al «ORD. N°1644. D.O.M. ANT.: ARTÍCULO 1.4.21. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 28 DE OCTUBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludar, por intermedio del presente y dando cumplimiento al Artículo 1.4.21. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, informo a Ud., los Permisos de Edificación, Recepciones de Obra, Anteproyectos, aprobadas por el Departamento de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Edificación de la Dirección de Obras Municipales Osorno, en el período Septiembre del año 2025, para conocimiento del Concejo Municipal, y a la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

28.- Se da lectura al «ORD. N°1669. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°644/2025 ACTA SESIÓN ORD. N°38 DEL 14.10.2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: SITUACIÓN CERCO EN TERRENO DE CALLE BAQUEDANO CON PORTALES. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludar, y en atención a Deliberación N°644/2025, Acta Sesión Ord. de Concejo Municipal N°38 de fecha 14.10.2025, que dice relación con exposición del Concejal Sr. Arturo Buschmann, reiterando denuncia respecto de deterioro de cerco en terreno ubicado en calle Baquedano con Portales; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que, mediante correo electrónico de fecha 20 de mayo del año en curso, se solicitó a la Directora de Operaciones realizar las gestiones pertinentes para que procedan a reparar el cerco de calle Baquedano con Portales, dado que es propiedad municipal. (Se adjunta correo).

Lo anterior, para su conocimiento y del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

29.- Se da lectura al «ORD. N°1672. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°694/2025 ACTA SESIÓN ORD. N°40 DEL 28.10.2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: TERRENO EN VILLA ALONSO DE ERCILLA. OSORNO, 04 DE NOVIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludar, y en atención a Deliberación N°694/2025, Acta Sesión Ord. de Concejo Municipal N°40 de fecha 28.10.2025, que dice relación con requerimiento del Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, para ver posibilidad de construir una sede social en un terreno ubicado en la esquina de las calles El Morro con Chacalluta, Villa Alonso de Ercilla; la Directora de Obras que suscribe, cumple con informar a Ud. que, según Plano Regulador Comunal vigente, dicho terreno corresponde a un área verde (área de reforestación), por ende, no es factible técnicamente, construir en dicha superficie una sede social.

Lo anterior, para su conocimiento y del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

30.- Se da lectura al «ORD. N°1815. DIDEKO. ANT.: DELIBERACIÓN N°568/2025, 09.09.2025. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN.

OSORNO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, en respuesta a la deliberación N°568/2025, con fecha 09 de septiembre del 2025, según consulta expuesta por la Concejal Sra. Natali Guissen Ibarra, la Oficina de la Discapacidad e Inclusión Social, responde lo siguiente, referente a:

Pl. “... solicitar un informe, al catastro que pueda existir, respecto a cuidadoras o personas en situación de discapacidad...”.

R1. Al respecto se informa que, el único Catastro formal en relación a personas individualizadas con discapacidad en la ciudad de Osorno, es el recientemente compartido por el Departamento de Evaluación y Estudio del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), el cual realizó un cruce de datos obtenidos desde diferentes bases incluidas el Censo 2024, donde se determina que el total de personas con discapacidad en la Provincia es de 9.896 personas, donde la comuna de Osorno aporta con la mayor cantidad alcanzando un total de 6.203 personas con discapacidad, según la siguiente tabla que se desglosa a continuación:

Prov.	Comuna	Total	Sexo		Tramo de Edad		Evalu. (Ley 19.284)			Evaluación (Ley 20.422)			Otras Variables						
			Hombre	Mujer	Menor de 18	Entre 18 y 59	60 y más	Mental	Sensorial	Física	Sensorial	Mental	Física	Movilidad Reducida	Permanente	Regto. Antiguo	Regto. Nuevo		
Osorno	OSORNO	6.203	3.080	3.123	750	2.861	2.592	743	498	816	194	252	1.253	445	2.333	3.675	907	1.726	4.477
	PUERTO OCTAY	338	181	157	30	153	155	34	28	43	14	21	42	24	149	212	60	88	250
	PURRANQUE	782	410	372	88	348	346	96	83	107	21	39	125	57	305	457	136	235	547
	PUYEHUE	571	309	262	60	277	234	109	56	72	17	24	64	37	221	315	73	208	363
	RÍO NEGRO	707	372	335	92	289	326	88	70	110	20	28	106	76	258	407	113	219	488
	S. JUAN DE LA COSTA	514	242	272	27	206	281	79	46	82	11	34	41	32	209	284	83	187	327
	SAN PABLO	781	374	407	48	287	446	62	39	64	8	26	69	60	474	587	189	144	637

En relación a un catastro interno municipal, no existe uno como tal, pero como oficina realizamos un registro espontáneo desde los inicios de la unidad el año 2022 a la fecha, registrando diariamente personas con discapacidad que llegan a la oficina, definiendo sus intereses para ser convocados a futuro. Registro que alcanza un total de 399 personas inscritas.

Añadir que, como oficina, se propuso como Meta PMG para el año 2026, la creación de un formulario de auto-reporto voluntario de personas con discapacidad, para conocer otras variables relevantes para la realidad local.

Por otra parte, con respecto a catastro de cuidadores, es la Unidad de Registro Social de Hogares (RSH) quien en los últimos años ha venido realizando un registro formal en sistema, ya que es un nuevo apartado del RSH.

Finalmente, se adjuntan bases de datos mencionadas en relación a discapacidad, guardando confidencialidad de datos sensibles.

Sin otro particular, es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

31.- Se da lectura al «ORD. N°2158. DIDEKO. ANT.: DELIBERACIÓN N°590/2025; ACTA SESIÓN ORDINARIA N°35 DE FECHA 23.09.2025.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 30 DE OCTUBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, se viene a informar lo solicitado en Sesión Ordinaria N°35.

25.- CONCEJALA GUISSEN: “Gracias, Presidente. El segundo punto, quisiera plantear que, eventualmente, con el Encargado de Organizaciones Comunitarias, si es que se pudiese evaluar la posibilidad de levantar un diagnóstico o una estrategia para elaborar una Oficina de Asuntos Religiosos, que no sé si lo habrá escuchado, pero en Coyhaique se levantó en el municipio una Oficina de Asuntos Religiosos, que convoca a todas las denominaciones a participar de manera colaborativa con el municipio, a fin de que puedan ser, finalmente, un brazo articulador, en la gestión social, que sabemos que muchas veces el Departamento Social está bastante sobrecargado, tanto por recursos humanos y por los recursos económicos, que son siempre escasos para atender las distintas necesidades de la comuna. Sin embargo, con esta Oficina de Asuntos Religiosos y con la labor social que tienen las distintas denominaciones, podríamos contribuir de una manera significativa a la comuna, pero, también a poder optimizar los recursos de la Administración Pública y dar un sentido de pertenencia mucho más significativo a los distintos actores de las Organizaciones Civiles.”

- Con respecto a lo consultado por la Concejala Srta. Natali Guisen se informa que, no han existido solicitudes formales para la creación de la Oficina de Asuntos Religiosos, de igual manera se informa que el Departamento de Organizaciones Comunitarias trabaja con variadas organizaciones religiosas que son atendidas por funcionarios del departamento.

Sin otro particular, es cuanto se puede informar al respecto.

Atentamente. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

32.- Se da lectura al «ORD. N°2025011268. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°646/2025. MAT.: INFORME SOBRE REPARACIÓN COLUMPIOS PLAZA LAS DALIAS. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2025. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Srta. Javiera Cabello Subiabre en la Sesión Ordinaria N°38 de fecha 14.10.2025 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°646/2025, que dice informar sobre reparación columpios Plaza las Dalias se informa que, se realizó reparación de mobiliario urbano dañado.

Saluda atentamente. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

33.- Se da lectura al «ORD. N°2025011272. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°639/2025. MAT.: INFORME SOBRE FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR SEGURIDAD EN PUERTAS SEDE SOCIAL AGRUP. MANOS ARTESANAS. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2025. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana en la Sesión Ordinaria N°38 de fecha 14.10.2025 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°639/2025, que dice informar sobre implementar seguridad en puertas de sede social Agrupación Manos Artesanas se informa que, durante el mes de noviembre se fabricará e instalará protección metálica en puerta vandalizada.

Saluda atentamente. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.»

34.- Se da lectura al «ORD. N°2025011307. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°649/2025. MAT.: INFORME SOBRE REPARACIÓN PAVIMENTO EN CUESTA RAHUE ALTO. OSORNO, 04 DE NOVIEMBRE DE 2025. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla en la Sesión Ordinaria N°38 de fecha 14.10.2025 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°649/2025, que dice informar sobre reparación pavimento en cuesta Rahue Alto; se informa que, se efectuará compra de material para realizar reparación.

Saluda atentamente. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.06 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

2. MARÍA CECILIA UBILLA PÉREZ



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3. ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN
4. JAVIERA IGNACIA CABELLO SUBIABRE
5. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA
6. NATALI ELIZABETH GUISSEN IBARRA
7. FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK
8. MARÍA TERESA VALDERAS NAVARRO

**JAIME BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**